

CONTENIDO

Informes

De la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad,
primero semestral de actividades del tercer año legislativo (1
de septiembre de 2023-29 de febrero de 2024)

Anexo II

Miércoles 29 de mayo

COMISIÓN DE ECONOMÍA,
COMERCIO Y
COMPETITIVIDAD.

**PRIMER INFORME
SEMESTRAL DE
ACTIVIDADES DEL TERCER
AÑO DE LA LXV
LEGISLATURA**



INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES (SEPTIEMBRE 2023 - FEBRERO 2024)

CONTENIDO

- I. Presentación del Informe.
- II. Integración de la Comisión.
- III. Avance en el Programa Anual de Trabajo.
- IV. Relación de Asuntos Turnados a la Comisión.
- V. Reuniones de la Comisión.
- VI. Otras Actividades de la Comisión.
- VII. Aplicación de los Recursos Económicos.

I. Presentación del Informe.

La Comisión de Economía, Comercio y Competitividad de la Cámara de Diputados en la LXV Legislatura, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 45 numeral 6 inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 150 numeral 1 fracción X, 158 fracción III, 164, 165 y 213 numeral 1 fracción IV del Reglamento de la Cámara de Diputados, rinde su "Primer Informe Semestral de Actividades", del periodo que comprende del 1 de septiembre de 2023 al 29 de febrero de 2024.

El presente informe contiene, en resumen, el trabajo que han realizado de manera plural las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad; éste, se presenta de conformidad con el principio de acceso a la información pública y la rendición de cuentas para dar a conocer a la sociedad, las políticas y líneas de acción que de manera concreta se han realizado en busca de seguir promoviendo y coadyuvando, desde la función legislativa, por el desarrollo económico, el comercio y la competitividad de México.

A continuación, se presenta de manera sucinta algunas de las acciones más relevantes que se han realizado durante el periodo comprendido de septiembre 2023 a febrero 2024.

II. Integración de la Comisión

De conformidad con el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el acuerdo de la Junta de Coordinación Política para la integración de las comisiones ordinarias de la LXV Legislatura y la designación de sus juntas directivas, publicado en la Gaceta Parlamentaria número 5876 el 30

Comisión de Economía, Comercio y Competitividad

"LXV Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad"

de septiembre de 2021, la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad quedó integrada por 36 diputadas y diputados representados por los siguientes grupos parlamentarios, hasta el momento.

Comisión de Economía, Comercio y Competitividad

INTEGRACIÓN	MORENA	PAN	PRI	PVEM	PT	MC	PRD	TOTAL
PRESIDENCIA		1						1
SECRETARÍA	5	2	2	1	1	1	0	12
INTEGRANTES	9	5	3	2	2	1	1	23
TOTAL	14	8	5	3	3	2	1	36

Comisión de Economía, Comercio y Competitividad

DIPUTADO	G.P
PRESIDENCIA	
Inzunza Armas Jorge Ernesto	PAN
SECRETARÍA	
Dip. Corona Arvizu Armando	MORENA
Dip. Contreras Duarte Laura Patricia	PAN
Dip. Guajardo Villarreal Ildelfonso	PRI
Dip. Gutiérrez Jardón José Antonio	PRI
Dip. Herrera Vega Manuel Jesús	MC
Dip. Huerta Valdovinos Ana Laura	PVEM
Dip. Martínez Ruiz Maribel	PT
Dip. Monraz Ibarra Miguel Ángel	PAN
Dip. Murguía Lardizábal Daniel	MORENA
Dip. Noriega Romero Carlos	MORENA
Dip. Olúa González Yessenia Leticia	MORENA
Dip. Polevnsky Gurwitz Yeidckol	MORENA
INTEGRANTE	
Dip. Aguilar López José Alejandro	PT
Dip. Alcántara Rojas María Guadalupe	PRI
Dip. Blancas Mercado Bruno	MORENA
Dip. Briano Borunda Jesús Roberto	MORENA
Dip. Cárdenas Monroy Oscar Gustavo	PRI
Vacante (Baja por GP-PT)	PT
Dip. De la Cruz Lima José Miguel	MORENA
Dip. Díaz Acevedo Edna Gisela	PRD

Dip. Fletes Araiza José Guadalupe	PRI
Dip. García Montiel Otoniel	MORENA
Dip. Godínez del Río Enrique	PAN
Dip. González Cruz Luis Arturo	PVEM
Dip. Guerra Mena Juanita	MORENA
Dip. Núñez Cerón Sarai	PAN
Dip. Pintos Caballero Andrés	MC
Dip. Castellanos Polanco Favio	MORENA
Vacante (Baja por GP-MORENA)	MORENA
Vacante (Baja por GP-MORENA)	MORENA
Vacante (Baja por GP-PVEM)	PVEM
Dip. Quadri de la Torre Gabriel Ricardo	PAN
Dip. Sandoval Soto Martín	MORENA
Dip. Solórzano Gallego Marcia	PAN
Dip. Zapata Meraz José Antonio	PAN

Cambios de Integrantes de septiembre 2023 – febrero 2024

FECHA	DIPUTADOS	GRUPO PARLAMENTARIO	MOVIMIENTO	CARGO
04-09-23	Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra	PAN	Baja	Integrante
04-09-23	Sarai Núñez Cerón	PAN	Alta	Integrante
12-09-23	Jim Mejía Soto	Morena	Baja	Integrante
12-09-23	Martín Sandoval Soto	Morena	Alta	Integrante
18-09-23	María del Carmen Bautista Peláez	Morena	Alta	Integrante
18-09-23	Carlos López Guadarrama	Morena	Alta	Integrante
09-10-23	María del Carmen Bautista Peláez	Morena	Alta	Integrante
09-10-23	Evangelina Moreno Guerra	Morena	Alta	Integrante
11-10-23	Evangelina Moreno Guerra	Morena	Baja	Integrante

11-10-23	María del Carmen Bautista Peláez	Morena	Baja	Integrante
25-10-23	Brianda Aurora Vázquez Álvarez	Morena	Alta	Integrante
25-10-23	Esteban Bautista Hernández	Morena	Alta	Integrante
27-10-23	Brianda Aurora Vázquez Álvarez	Morena	Baja	Integrante
27-10-23	Esteban Bautista Hernández	Morena	Baja	Integrante
21-11-13	María Cristina Vargas Osnaya	Morena	Alta	Integrante
21-11-23	Esteban Bautista Hernández	Morena	Alta	Integrante
24-11-23	Bruno Blancas Mercado	Morena	Baja	Integrante
24-11-23	Esteban Bautista Hernández	Morena	Baja	Integrante
24-11-23	María Cristina Vargas Osnaya	Morena	Baja	Integrante
28-11-23	Bruno Blancas Mercado	Morena	Alta	Integrante
01-12-23	Pedro David Ortega Fonseca	Morena	Alta	Integrante
01-12-23	Elva Agustina Vigil Hernández	Morena	Alta	Integrante
06-12-23	Pedro David Ortega Fonseca	Morena	Baja	Integrante
06-12-23	Elva Agustina Vigil Hernández	Morena	Baja	Integrante
27-02-24	José Antonio Zapata Meraz	PAN	Baja	Integrante
27-02-24	Moisés Rodríguez Tobías	PAN	Alta	Integrante
11-03-24	José Guadalupe Fletes Araiza	Morena	Alta	Secretario
21-03-24	Mayra Alejandra Hernández Godínez	Morena	Baja	Integrante
21-03-24	Abraham Gutiérrez Calderón	Morena	Baja	Integrante

Comisión de Economía, Comercio y Competitividad

"LXV Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad"

09-04-24	Brenda Marlen Barragán Juárez	Morena	Alta	Secretaria
16-04-24	María Guadalupe Robles Frutos	Morena	Alta	Integrante
18-04-24	Cecilio López Fernández	Morena	Alta	Integrante
22-04-24	Martín Sandoval Soto	Morena	Baja	Integrante
22-04-24	Jim Mejía Soto	Morena	Alta	Integrante
22-04-24	Daniel Murguía Lardizábal	Morena	Alta	Secretario
23-04-24	María Eugenia Hernández Pérez	Morena	Alta	Integrante
23-04-24	Ana Elizabeth Ayala Leyva	Morena	Alta	Integrante
29-04-24	Luis Alberto Rodríguez Varillas	PAN	Baja	Secretario
29-04-24	Miguel Ángel Monraz Ibarra	PAN	Alta	Secretario

Comisión de Economía, Comercio y Competitividad

"LXV Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad"

Integración al 29 de febrero de 2024



Jorge Ernesto Inzunza Armas
Presidente
PAN



Armando Corona Arvizu
Secretario
MORENA



Daniel Murguía Lardizábal
Secretario
MORENA



Carlos Noriega Romero
Secretario
MORENA



Yeidckol Polevsky Gurwitz
Secretaria
MORENA



Laura Patricia Contreras Duarte
Secretaria
PAN



Yessenia Leticia Olua González
Secretaria
MORENA

Comisión de Economía, Comercio y Competitividad

"LXV Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad"



Miguel Ángel Monraz Ibarra
Secretario
PAN



Ildelfonso Guajardo Villarreal
Secretario
PRI



José Antonio Gutiérrez Jardón
Secretario
PRI



Ana Laura Huerta Valdovinos
Secretaria
PVEM



Maribel Martínez Ruiz
Secretaria
PT



Manuel Jesús Herrera Vega
Secretario
MC



José Alejandro Aguilar López
Integrante
PT



Maria Guadalupe Alcantara
Rojas
Integrante
PRI



Bruno Blancas Mercado
Integrante
MORENA

Comisión de Economía, Comercio y Competitividad

"LXV Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad"



Jesús Roberto Briano Borunda
Integrante
MORENA



Oscar Gustavo Cárdenas
Monroy
Integrante
PRI



José Miguel De la Cruz Lima
Integrante
MORENA



Edna Gisel Díaz Acevedo
Integrante
PRD



Favio Castellanos Polanco
Integrante
MORENA



José Guadalupe Fletes Araiza
Integrante
PRI



Otoniel García Montiel
Integrante
MORENA



Enrique Godínez del Río
Integrante
PAN



Luis Arturo González Cruz
Integrante
PVEM

Comisión de Economía, Comercio y Competitividad

"LXV Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad"



Martín Sandoval Soto
Integrante
MORENA



Saraf Núñez Cerón
Integrante
PAN



Gabriel Ricardo Quadri de La
Torre
Integrante
PAN



Juanita Guerra Mena
Integrante
MORENA



Pintos Caballero Andrés
Integrante
MC



Marcia Solórzano Gallego
Integrante
PAN

III. Avance en el Programa Anual de Trabajo.

Durante el periodo septiembre 2023 – febrero 2024, y atendiendo al calendario de reuniones de la Comisión establecido en el Programa Anual de Trabajo, se realizaron 5 reuniones de Junta Directiva, 5 reuniones ordinarias y 1 Extraordinaria, de las que se especifican los asuntos tratados en el apartado V. Reuniones de la Comisión.

IV. Relación de Asuntos Turnados a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad.

Durante el periodo del primero de septiembre de 2023 al 29 de febrero de 2024, han sido turnados a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad 61 iniciativas de ley, se dictaminaron 13 iniciativas de ley y 4 fueron retiradas por los promoventes; se recibieron 5 minutas y 29 puntos de acuerdo de los cuales 3 fueron dictaminados en sentido positivo y 14 precluidos por fin de periodo ordinario de sesiones.

COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD				
LXV LEGISLATURA				
INICIATIVAS RECIBIDAS, DICTAMINADAS Y RETIRADAS				
PROCESO LEGISLATIVO				
Turno, expediente y Fecha de Recepción	Fecha de vencimiento para Dictaminar	Nombre de Iniciativa Diputado y G.P.	Objeto de la iniciativa	Fecha de Aprobación
<p>Comisión de Economía, Comercio y Competitividad Exp. 8523 12/09/2023 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 13/09/2023</p>	<p>Prórroga 30 de abril de 2024 Gaceta Parlamentaria, año XXVI, número 6403, jueves 9 de noviembre de 2023</p>	<p>Que reforma el artículo 403 de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial, a cargo del diputado Juan Luis Carrillo Soberanis, PVEM.</p>	<p>Aumentar las penas y multas a quien cometa el delito de falsificación de una marca con fines de especulación comercial. Asimismo, establecer penas y multas para quien produzca, almacene, transporte, distribuya o venda productos de origen nacional que ostenten una denominación de origen protegida o que ostenten una indicación geográfica protegida.</p>	
<p>Comisión de Economía, Comercio y Competitividad Exp. 8525 12/09/2023 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 13/09/2023</p>	<p>Prórroga 30 de abril de 2024 Gaceta Parlamentaria, año XXVI, número 6403, jueves 9 de noviembre de 2023</p>	<p>Que reforma los artículos 17, 32 y 128 Ter de la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo del diputado Marco Antonio Natale Gutiérrez, PVEM.</p>	<p>Incorporar el acoso insistente o persistente vía telefónica, a todos aquellos que lucran indebidamente con datos personales con fines mercadotécnicos o publicitarios, para ofrecer bienes, productos o servicios</p>	

<p>Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Economía, Comercio y Competitividad para dictamen y de Justicia para opinión Exp. 8763 03/10/2023 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 04/10/2023</p>	<p>Prórroga 30 de abril de 2024 Oficio D.G.P.L. 65-II-4-3044 de fecha 13 de diciembre de 2023</p>	<p>Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, del Código de Comercio y del Código Penal Federal, suscrita por la Dip. Dulce María Corina Villegas Guarneros, MORENA.</p>	<p>Incluir que, en caso de alteración en la cifra del monto del adeudo, el título de crédito perderá validez. Establecer que la cantidad descrita en el contrato con garantía de pago deberá ser acorde con el título de crédito. Precisar que el comisionista y el comitente respecto a la venta en plazos, deberá ser por medio de un contrato que señalará la cantidad exacta de la deuda por la cual el comisionista es responsable. Establecer como tipo penal que a quien, valiéndose de la ignorancia o la necesidad económica de una persona, haga firmar en blanco pagarés, letras de cambio o cualquier título de crédito como garantía de pago, con la finalidad de obtener un beneficio mayor al convenido.</p>	
---	--	---	---	--

<p>Comisión de Comunicaciones y Transportes para dictamen y de Economía, Comercio y Competitividad para dictamen para opinión Exp. 8770 03/10/2023 Recibida por la Comisión para efectos de emitir opinión 04/10/2023</p>	<p>08 DIC 2023</p>	<p>Que reforma y adiciona el artículo 47 Bis de la Ley de Aviación Civil, suscrita por la Dip. Laura Lynn Fernández Piña, PRD.</p>	<p>Incluir que la persona pasajera tiene derecho a que en el supuesto de perder o no tomar el vuelo comprado le sea reembolsado el impuesto de la TUA que se haya cobrado, de forma automática en un plazo máximo de 72 horas, contando a partir de que se haya cumplido la fecha y hora de salida del vuelo, independientemente de la tarifa contratada en el boleto, en la misma forma de pago por la cual fue adquirido el boleto, por parte de la persona concesionaria, asignataria o permisionaria, en vuelos nacionales e internacionales, cuando se haya adquirido el servicio directamente en la página de internet, aplicación o línea telefónica de los concesionarios o permisionarios del transporte aéreo de pasajeros. En el supuesto de que el boleto de avión se haya adquirido por medio de un tercero ya sea agencia de viajes, agencias de viajes digitales, aplicaciones o línea telefónica, la persona pasajera estará obligada a solicitar el reembolso de la TUA, directamente con los Concesionarios o Permisionarios del Transporte Aéreo de Pasajeros, con un plazo máximo de 72 horas, el reembolso le será devuelto en la misma forma de pago por la cual fue adquirido el boleto.</p>	
--	-----------------------------------	---	---	--

<p>Comisión de Marina para dictamen y de Economía, Comercio y Competitividad para opinión Exp. 8777 03/10/2023 Recibida por la Comisión para efectos de emitir opinión 04/10/2023</p>	<p>RETIRADA</p> <p>Gaceta Parlamentaria, año XXVI, número 6407-I, miércoles 15 de noviembre de 2023</p>	<p>Que reforma el artículo 6o. de la Ley Federal del Mar, suscrita por la Dip. Alma Anahí González Hernández, MORENA.</p>	<p>Precisar que la soberanía de la nación y sus derechos de soberanía, jurisdicciones y competencias dentro de los límites de las zonas marinas se ejercerá respecto al aprovechamiento económico del mar patrimonial de México, compuesto por el mar territorial y la zona económica exclusiva. Prever la asignación progresiva de recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación y de facultades a la Secretaría de Marina, para proporcionar permanencia estructural y alcanzar objetivos a mediano y largo plazo en materia de seguridad pública marítima, preservación del ambiente marítimo y la mejora de la competitividad y rentabilidad de modo sostenible y equilibrado con las fuerzas del comercio marítimo mundial. Fomentar el uso de tecnología disruptiva para la extracción de minerales e hidrocarburos, para la producción de energía eléctrica o térmica, de captación solar, mareomotriz y de los vientos marinos, la maricultura, el turismo náutico costero y marítimo, el establecimiento de parques marinos nacionales, y la infraestructura para escaleras náuticas en las costas donde sea factible. Habilitar el cabotaje y facilitar el desarrollo de comunidades pesqueras, de la economía circular y de la facultad del Estado para asociarse con particulares en casos meritorios, previo los criterios de oportunidad financiera, política y social</p>	<p>RETIRADA</p> <p>15 de noviembre 2023</p>
<p>Comisión de Economía, Comercio y Competitividad para dictamen, y a las Comisiones de Juventud y de Atención a Grupos Vulnerables, para opinión Exp. 8778 03/10/2023 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 04/10/2023</p>	<p>08 DIC 2023</p>	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (en materia de acceso a financiamiento de MIPyMES a personas con discapacidad y jóvenes emprendedores), Dip. Krishna Karina Romero Velázquez y suscrita por Dip. integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.</p>	<p>Promover las acciones que impulsen la creación y el fortalecimiento de Mipymes para personas con discapacidad y jóvenes emprendedores.</p>	<p>Se envió la solicitud de prórroga mediante oficio 295 de fecha 28 de noviembre de 2023</p>

<p>Comisión de Economía, Comercio y Competitividad Exp. 8910 11/10/2023 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 12/10/2023</p>	<p>Prórroga 31 de mayo de 2024</p> <p>Gaceta Parlamentaria, año XXVII, número 6470, jueves 22 de febrero de 2024</p>	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Mejora Regulatoria, suscrita por la Dip. Flor Ivone Morales Miranda, MORENA.</p>	<p>Incluir las definiciones Costos de Cumplimiento para los Particulares, Mejora Regulatoria e Inventario o Acervo Regulatorio Definir un programa de investigación aplicada, vinculado con los hallazgos del diagnóstico sobre mejora regulatoria. Promover el desarrollo de investigación aplicada en las materias relacionadas a la Mejora Regulatoria e implementar estrategias y campañas de difusión sobre los alcances y resultados de ésta. Establecer que el Comisionado que presida la Comisión Nacionales de Mejora Regulatoria deberá tener al menos 40 años cumplidos. Establecer la obligatoriedad de que los Poderes Legislativo y Judicial, así como los organismos constitucionales y los Organismos con Jurisdicción Contenciosa que no formen parte de los poderes judiciales, deberán diseñar e implementar su propio Sistema de Mejora Regulatoria. Aumentar el número de integrantes del Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria a 8 ciudadanos y establecer que serán nombrados por el Consejo Nacional de Mejora Regulatoria, así como ampliar su gestión y con posibilidad de reelección por un periodo más. Eliminar que podrán ser removidos únicamente por faltas administrativas graves. Establecer que los integrantes del observatorio deberán quedar conformados por cincuenta por ciento mujeres y cincuenta por ciento hombres. Puntualizar los requisitos para ser integrante del Observatorio. Plantear la obligación de la CONAMER de incorporar, en los procesos de revisión y diseño de las Regulaciones y Propuestas Regulatorias, las opiniones de las autoridades competentes. Precisar 8 supuestos de faltas administrativas. Agregar el derecho de los interesados afectados por las omisiones o contravenciones a la ley, de interponer recurso de revisión o promover las vías judiciales correspondientes. Proponer que la Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria deberá comprender las metodologías para el diagnóstico periódico del Inventario o Acervo Regulatorio</p>	
--	---	---	--	--

<p>Comisión de Economía, Comercio y Competitividad Exp. 9096 30/10/2023 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 06/11/2023</p>	<p>Prórroga 31 de mayo de 2024 Gaceta Parlamentaria, año XXVII, número 6470, jueves 22 de febrero de 2024</p>	<p>Que reforma el artículo 32 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, suscrita por la Dip. Joanna Alejandra Felipe Torres y Dip. integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.</p>	<p>Añadir que toda persona que reciba por sí, o interpósita persona, cualquier modalidad de patrocinio por parte de un proveedor para publicitar sus bienes, productos o servicios en los medios de información digitales, así como en redes sociales, a título personal, deberá proveerse conforme a la normatividad y reglamentación de publicidad, apegadas a los principios establecidos en el presente artículo, así como explicitar que se trata de una publicidad patrocinada por el proveedor de acuerdo a la naturaleza del bien, producto o servicio, según corresponda</p>	
<p>Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para opinión. Exp. 9149 31/10/2023 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 06/11/2023</p>	<p>Prórroga 31 de mayo de 2024 Gaceta Parlamentaria, año XXVII, número 6470, jueves 22 de febrero de 2024</p>	<p>Que expide la Ley General de Emprendimiento Social, suscrita por la Dip. Laura Lorena Haro Ramírez, PRI.</p>	<p>Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de establecer el esquema bajo el que funcionará el derecho al emprendimiento social en México, favorecer su desarrollo, crecimiento y fomentar su cultura y un entorno favorable a la actividad económica popular para responder a una necesidad creciente por parte de estos sectores, que enfrentan desventajas sociales, culturales, profesionales, ambientales y económicas</p>	
<p>Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen Exp. 9174 06/11/2023 Recibida por la Comisión para efectos de</p>	<p>Prórroga 31 de mayo de 2024 Gaceta Parlamentaria, año XXVII,</p>	<p>Que reforma el artículo 7o. de la Ley de Cámaras empresariales y sus Confederaciones, suscrita por la Dip. Joanna Alejandra Felipe Torres y Dip.</p>	<p>Agregar en el objeto de las Cámaras de Comercio, Servicios y Turismo que representan a Comerciantes y las Cámaras de Industria que representan a Industriales, la colaboración con las</p>	

<p>Dictamen 13/11/2023</p>	<p>número 6470, jueves 22 de febrero de 2024</p>	<p>integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.</p>	<p>instancias de gobierno pertinentes para la promoción e implementación de la economía digital de las empresas</p>	
<p>Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen Exp. 9273 14/11/2023 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 15/11/2023</p>	<p>Dictamen aprobado en sentido positivo en la Vigésima Primera Reunión Ordinaria del 27 de febrero de 2024</p>	<p>Que adiciona el artículo 7 Bis de la Ley Federal de Protección al Consumidor, suscrita por el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa. PAN.</p>	<p>Agregar que los precios exhibidos no podrán ser modificados ni condicionados en función del medio de pago utilizado. Añadir que la o las comisiones que las entidades financieras cobren al proveedor del servicio por el uso de terminales punto de venta o dispositivos electrónicos que permitan cobros con tarjeta bancaria no podrán ser trasladadas al cliente.</p>	
<p>Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen, y a la Comisión de Igualdad de Género, para opinión. Exp. 9314 14/11/2023 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 15/11/2023</p>	<p>Prórroga 31 de mayo de 2024 Gaceta Parlamentaria, año XXVII, número 6470, jueves 22 de febrero de 2024</p>	<p>Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones, en materia de paridad de género, presentada por la diputada Mayra Alicia Mendoza Álvarez, MORENA.</p>	<p>Sustituir las referencias al Distrito Federal por la Ciudad de México; de afiliados por afiliados y afiliadas; delegaciones políticas por alcaldías; presidente por presidenta o presidente; interesados por las personas interesadas; consejeros por personas consejeras; candidatos por candidaturas; miembros por integrantes; auditor externo por auditor o auditora externa; tesorero y secretario por una persona tesorera y una persona secretaria; y de presidente por titular de la Presidencia. Incorporar el principio de la paridad de género. Establecer que la integración de los órganos de dirección de las Cámaras y Confederaciones se deberá realizar conforme al principio de paridad de</p>	

			género. Promover entre los afiliados y afiliadas la perspectiva de género.	
<p>Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen Exp. 9365 15/11/2023 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 16/11/2023</p>	<p>Prórroga 31 de mayo de 2024</p> <p>Gaceta Parlamentaria, año XXVII, número 6470, jueves 22 de febrero de 2024</p>	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, para establecer los principios generales de los títulos de crédito electrónicos y su practicidad en el pagaré electrónico, suscrita por el diputado Jorge Ernesto Inzunza Armas, PAN.</p>	<p>Regir los actos de comercio y operaciones de crédito por la legislación civil federal. Establecer la posibilidad de emitir los títulos de crédito en medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología. Conferir la representación para otorgar o suscribir títulos de crédito mediante representación orgánica o comisión general expresa. Establecer que el pagaré podrá documentarse en medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología a través de su emisión en cualquier sistema de información criptográfica que permita su generación, aceptación, suscripción, transmisión por endoso, recepción, entrega o cualquier otro acto relacionado con dicho título de crédito.</p>	
<p>Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen Exp. 9414 22/11/2023 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 23/11/2023</p>	<p>Prórroga 31 de mayo de 2024</p> <p>Gaceta Parlamentaria, año XXVII, número 6470, jueves 22 de febrero de 2024</p>	<p>Que adiciona un artículo 76 Bis 2 a la Ley Federal de Protección al Consumidor (en materia de reventa de boletos), Dip. Shamir Fernández Hernández, MORENA.</p>	<p>Contemplar las condiciones para permitir la reventa del boleto vía electrónica o cualquier otro medio digital. Considerar una infracción grave y sancionar, la reventa de boletos para espectáculos públicos en vivo que no cumpla con las disposiciones de la ley</p>	

<p>Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen, con opinión de Presupuesto y C. Pública. Exp. 9431 22/11/2023 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 23/11/2023</p>	<p>Prórroga 31 de mayo de 2024 Gaceta Parlamentaria, año XXVII, número 6470, jueves 22 de febrero de 2024</p>	<p>Que expide la Ley de Garantía y Protección a Consumidores de Vehículos Motorizados, suscrita por el Dip. Gerardo Peña Flores y Dip. integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.</p>	<p>Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de regular las relaciones entre los consumidores, los fabricantes, las concesionarias y los vendedores en la adquisición de vehículos motorizados, garantizando la protección de los derechos de los consumidores y promoviendo la transparencia y equidad en el mercado automotriz.</p>	
<p>Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen Exp. 9432 22/11/2023 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 23/11/2023</p>	<p>Prórroga 31 de mayo de 2024 Gaceta Parlamentaria, año XXVII, número 6470, jueves 22 de febrero de 2024</p>	<p>Que reforma el artículo 12 de la Ley Federal de Competencia Económica (en materia de fortalecimiento de los órganos autónomos y su sostenibilidad económica de largo plazo), suscrita por la Dip. Mariela López Sosa y Dip. integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.</p>	<p>Prever que las opiniones respecto de los ajustes a programas y políticas llevados a cabo por autoridades públicas tendrán efectos vinculantes</p>	
<p>Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen, con opinión de Radio y Televisión. Exp. 9484 22/11/2023 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 23/11/2023</p>	<p>Prórroga 31 de mayo de 2024 Gaceta Parlamentaria, año XXVII, número 6470, jueves 22 de febrero de 2024</p>	<p>Que reforma los artículos 32 de la Ley Federal de Protección al Consumidor y 245 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (en materia de publicidad con perspectiva de género), suscrita por la Dip. Mariela López Sosa y Dip. integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.</p>	<p>Incluir que la publicidad no deberá de presentar conductas sexistas, o de apología de la violencia contra las mujeres y las niñas, y de prejuicios y prácticas que estén basados en ideas de inferioridad o superioridad de cualquiera de los sexos o en funciones estereotipadas de hombres y mujeres, de acuerdo con los lineamientos que al respecto emita la Secretaría de Gobernación.</p>	
<p>Comunicaciones y Transportes para dictamen, y Comisión de</p>	<p>12 FEB 2024</p>	<p>Que reforma el artículo 47 Bis de la Ley de Aviación Civil (en materia de devolución de la tarifa de uso de aeropuerto),</p>	<p>Establecer la obligación para que las aerolíneas efectúe el reembolso del cobro de la tarifa de uso de</p>	

<p>Economía, Comercio y Competitividad, para OPINIÓN. Exp. 9489 22/11/2023 Recibida por la Comisión para efectos de emitir opinión. 23/11/2023</p>		<p>suscrita por la Dip. Brenda Espinoza Lopez, MORENA.</p>	<p>aeropuerto TUA, a la persona pasajera que no efectuó su vuelo, sin que sea necesario realizar trámites extra para obtener el reembolso, no en los 30 días siguientes, sino en los siguientes cinco días.</p>	
<p>Comisiones Unidas de Gobernación y Población y de Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, con opinión de Presupuesto y C. Pública. Exp. 9497 22/11/2023 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 23/11/2023</p>	<p>12 FEB 2024</p>	<p>Que expide la Ley de Emergencia para la Reconstrucción y Recuperación Económica de Acapulco, suscrita por los Dip. Román Cifuentes Negrete, Yessenia Galarza Castro y Dip. integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.</p>	<p>Expedir la Ley de Emergencia para la Reconstrucción y Recuperación Económica de Acapulco con el objeto de salvaguardar los derechos humanos de las personas y establecer las bases de coordinación de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para la reconstrucción y recuperación económica de Acapulco de Juárez y de Coyuca de Benítez en el Estado de Guerrero.</p>	
<p>Comisión de Hacienda y C.P. , para dictamen, y Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para opinión Exp. 9237 28/11/2023 Recibida por la Comisión para efectos de emitir opinión 29/11/2023</p>	<p>16 FEB 2024</p>	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (en materia de control fiscal y trazabilidad para la eliminación del comercio ilícito de los productos del tabaco, Sen. Ernesto Pérez Astorga, MORENA.</p>	<p>Establecer la obligación, para todos los productores, fabricantes, importadores de cigarros y otros tabacos labrados, para que implementen un sistema de seguimiento y localización independiente de productos de tabaco, para evitar la evasión fiscal y contrabando.</p>	<p>Opinión</p>

<p>Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Economía, Comercio y Competitividad, con opinión de Presupuesto y C, Pública. Exp. 9557 28/11/2023 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 29/11/2023</p>	<p>Prórroga 31 de mayo de 2024 Gaceta Parlamentaria, año XXVII, número 6470, jueves 22 de febrero de 2024</p>	<p>Que expide la Ley para la Emergencia, Reactivación y Recuperación Económica Frente a Eventos No Esperados, suscrita por el Dip. Armando Tejeda Cid y Dip. integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.</p>	<p>Expedir la Ley General para la Emergencia, Reactivación y Recuperación Económica frente a Eventos no Esperados con el objeto de establecer los responsables, el procedimiento, la temporalidad, asignación presupuestal, así como las causales de declaratoria de estado de emergencia económica. Además de contemplar, los mecanismos y acciones urgentes e inmediatas, para la reactivación y recuperación de la económica frente a eventos no esperados, en materia de empleo, la estabilidad y equilibrio, de las variables macro y microeconómicas a nivel nacional. Aunadas a las atribuciones del Consejo Nacional para la Emergencia Económica.</p>	<p>Opinión recibida el 30 de enero 2024</p>
<p>Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen Exp. 9574 28/11/2023 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 29/11/2023</p>	<p>Prórroga 31 de mayo de 2024 Gaceta Parlamentaria, año XXVII, número 6470, jueves 22 de febrero de 2024</p>	<p>Que reforma los artículos 16 y 107 de la Ley de Infraestructura de la Calidad (en materia de armonización legislativa), suscrita por la Dip. Yessenia Leticia Olua González, MORENA.</p>	<p>Cambiar el nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a Infraestructura, Comunicaciones y Transportes</p>	
<p>Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen Exp. 9597 29/11/2023 Recibida por la Comisión para efectos de</p>	<p>Prórroga 31 de mayo de 2024 Gaceta Parlamentaria, año XXVII,</p>	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor (en materia de venta de boletos para eventos masivos), suscrita por los Dip. Jorge Arturo Espadas Galván y José Elías Lixa Abimerhi y</p>	<p>Obligar a los vendedores a devolver íntegramente la cantidad pagada de forma inmediata, y al pago de una bonificación por daños ocasionada por la sobreventa de boletos para el acceso a</p>	

<p>Dictamen 30/11/2023</p>	<p>número 6470, jueves 22 de febrero de 2024</p>	<p>Dip. integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.</p>	<p>exposiciones, eventos o espectáculos masivos. Permitir la reventa de boletos electrónicos, por una sola ocasión, dando a conocer en el mismo acto de la oferta pública la información sobre los términos, condiciones, costos, cargos adicionales, en su caso, formas de pago de los bienes y servicios ofrecidos.</p>	
<p>Comisiones Unidas de Economía, Comercio y Competitividad, y de Derechos Humanos, para dictamen , con opinión de Gobernación y Población. Exp. 9782 13/12/2023 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 15/12/2023</p>	<p>19 MAR 2024</p>	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles, del Código de Comercio, de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (en materia de protección contra violaciones graves a los derechos humanos cometidas por empresas), suscrita por el Dip. Manuel Vázquez Arellano, MORENA.</p>	<p>Contemplar que las sociedades mercantiles en todo momento deberán observar respecto irrestricto de los derechos humanos, tanto de sus socios y trabajadores, como de la población impactada por sus actividades. Considerar que los actos comerciales en ningún momento podrán implicar violaciones de los derechos humanos de la población. Incluir como atribución de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el supervisar, en coordinación con la Secretaría de Gobernación y la Secretaría de Economía, que los agentes privados, incluidas las empresas no incurran o contribuyan con violaciones a los derechos humanos, fomentando en ello una cultura de respeto a los mismos en el sector empresarial. Agregar como asunto de despacho de la Secretaría de Economía, coadyuvar en las políticas de asesoramiento y reconocimiento desarrolladas por la Secretaría de Gobernación y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos encaminadas a consolidar una cultura de respeto a los derechos humanos en las empresas de la iniciativa privada.</p>	<p>Dictaminar</p>

<p>Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen Exp. 9796 13/12/2023 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 15/12/2023</p>	<p>19 MAR 2024</p>	<p>Que reforma los artículos 10 y 85 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, suscrita por la Dip. María del Rosario Reyes Silva, MORENA.</p>	<p>Incluir en la prohibición al proveedor de bienes o servicios llevar a cabo acciones que atenten contra la libertad o seguridad o integridad personales de los consumidores bajo pretexto de registro o averiguación ya sea por medios físicos o electrónicos. Precisar que en los contratos de adhesión no podrán considerar actos de molestia en la persona, familia, domicilio, papeles, posesiones del consumidor o cualquier otra cláusula o texto que viole las disposiciones de ley o de derechos humanos; asimismo, los reglamentos derivados de los contratos de adhesión estarán sujetos en todo momento al respeto irrestricto de los derechos humanos del consumidor.</p>	<p>Dictaminar</p>
<p>Comunicaciones y Transportes, para dictamen y Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para opinión Exp. 9825 13/12/2023 Recibida por la Comisión para efectos de emitir opinión 15/12/2023</p>	<p>19 MAR 2024</p>	<p>Que reforma y adiciona el artículo 49 de la Ley de Aviación Civil (en materia de asignación de asientos), suscrita por el Dip. Casimiro Zamora Valdez, MORENA.</p>	<p>Generar mejores condiciones de servicio en los contratos de compra de boletos de transporte aéreo. Asignar un asiento gratuito al momento de la compra del boleto. Asignar el asiento de manera aleatoria de acuerdo a la disponibilidad de espacios. Incluir que, cuando se hayan expedido boletos en exceso, rebasada la capacidad disponible de la aeronave, deberá señalarse que la asignación de asiento será a disponibilidad o en su caso que podrá aplicarse lo establecido en los artículos 52, 52 Bis y 53 de esta ley.</p>	<p>Opinión</p>

<p>Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen, con opinión de Igualdad de Género Exp. 9827 13/12/2023 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 15/12/2023</p>	<p>19 MAR 2024</p>	<p>Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones (en materia de paridad de género), suscrita por la Dip. Adriana Bustamante Castellanos, MORENA.</p>	<p>Sustituir las referencias al Distrito Federal por la Ciudad de México; de afiliados por y afiliadas y afiliados; delegaciones políticas por alcaldías; prestadores por prestadoras y prestadores; presidente por presidenta o presidente; interesados por las personas interesadas; consejeros por personas consejeras; candidatos por candidaturas; miembros por integrantes; tesorero y secretario por una persona tesorera y una persona secretaria; y de presidente por titular de la Presidencia. Incorporar el principio de la paridad de género. Establecer que la integración de los órganos de dirección de las Cámaras y Confederaciones se deberá realizar conforme al principio de paridad de género. Promover entre los afiliados y afiliadas la perspectiva de género.</p>	
<p>Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen Exp. 9836 13/12/2023 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 15/12/2023</p>	<p>19 MAR 2024</p>	<p>Que reforma y adiciona los artículos 19 y 24 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, suscrita por la Dip. Olegaria Carrasco Macias, MORENA.</p>	<p>Incluir la facultad para expedir normas oficiales mexicanas y normas mexicanas respecto de productos, subproductos, tipos o variantes de algún bien o servicio que se encuentren en el mercado y que no cuente con ninguna regulación. Añadir que la procuraduría debe solicitar a la secretaría de Economía que, en uso de sus facultades, emita una norma oficial mexicana necesaria para proteger los derechos de los consumidores.</p>	

<p>Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen Exp. 9888 13/12/2023 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 15/12/2023</p>	<p>Dictamen aprobado en sentido positivo en la Vigésima Primera Reunión Ordinaria del 27 de febrero de 2024</p>	<p>Que reforma el artículo 127 y adiciona un artículo 7 Ter a la Ley Federal de Protección al Consumidor (en materia de prohibición y sanción de cobros adicionales por el uso de tarjeta como método de pago de bienes y servicios), suscrita por la Dip. Blanca Araceli Narro Panameño, MORENA.</p>	<p>Prohibir a cualquier proveedor de bienes o servicios, la aplicación de cobros de comisiones adicionales al consumidor por la formulación del pago a través de tarjeta de crédito, débito o similar. Disminuir la multa ante el incumplimiento de dicha disposición de \$672.11 a \$2,150,758.71. a \$623.48 a \$1,995,137.95.</p>	
<p>Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen Exp. 9944 13/12/2023 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 15/12/2023</p>	<p>19 MAR 2024</p>	<p>Que reforma el artículo 29 de la Ley de Inversión Extranjera (en materia de garantía de los inversores hacia sus empleados y de prestaciones devengadas e indemnizaciones), suscrita por la Dip. Susana Prieto Terrazas, MORENA.</p>	<p>Establecer como requisito para medir el impacto que, el inversionista extranjero presente fianza o garantía mediante los medios establecidos en la ley, por lo menos de un año completo del total de prestaciones del importe del total de la plantilla de sus trabajadores de base, con la finalidad de cubrir inmediatamente los conflictos que se susciten. La garantía deberá estar vigente para la operación de la empresa en la nación, pena de clausura de actividades por la Secretaría de Economía. Será facultad de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras, la creación de un equilibrio entre los factores de la producción, para la supervisión de la presente norma, se considera a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a través de su órgano operativo de Inspectoría Federal del Trabajo, como coadyuvantes de la Secretaría de Economía.</p>	

<p>Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen Exp. 9959 13/12/2023 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 15/12/2023</p>	<p>19 MAR 2024</p>	<p>Que adiciona el artículo 37 de la Ley de Minería (en materia de gestión social), suscrita por la Dip. Brenda Ramiro Alejo, MORENA.</p>	<p>Adherir el informe de forma semestral a la Secretaría, los avances y resultados del programa de gestión social al que se refiere el artículo 6 Bis de la ley de Minería.</p>	
<p>Comisiones Unidas de Economía, Comercio y Competitividad, y de Comunicaciones y Transportes, para dictamen Exp. 9969 13/12/2023 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 15/12/2023</p>	<p>19 MAR 2024</p>	<p>Que adiciona los artículos 19 de la Ley Federal de Protección al Consumidor y 191 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (en materia de homologación de los cargadores de celulares y tabletas electrónicas), suscrita por el Dip. Miguel Torruco Garza, MORENA.</p>	<p>Facultar a la Secretaría de Economía para expedir normas oficiales mexicanas y normas mexicanas respecto de la homologación de los dispositivos de carga para equipos de telefonía celular, independientemente de la marca o modelo. Agregar como derecho de los usuarios de servicios de telecomunicaciones, el que los equipos de telefonía celular, incluyendo las tabletas, independientemente de la marca o modelo que sean, deban contar con una entrada de carga de batería única homologada en todo el territorio nacional.</p>	<p>Dictaminar</p>

<p>Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen Exp. 9990 13/12/2023 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 15/12/2023</p>	<p>RETIRADA</p> <p>Gaceta Parlamentaria, año XXVII, número 6468-I, martes 20 de febrero de 2024</p>	<p>Que reforma el artículo 58 de la Ley Federal de Protección al Consumidor (en materia de derechos de los consumidores por el uso de estacionamientos en centros comerciales, clínicas y hospitales privados), suscrita por el Dip. Alfredo Porras Domínguez, MORENA.</p>	<p>Prohibir aplicar o cobrar tarifas por las primeras dos horas de estacionamiento en centros comerciales, plazas públicas, clínicas y hospitales privados, siempre que el consumidor adquiera algún producto o servicio, presentando un comprobante de pago.</p>	<p>Dictaminar</p> <p>RETIRADA</p> <p>20 de febrero de 2024</p>
<p>Comisiones Unidas de Salud y de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen, con opinión de Presupuesto y Cuenta Pública. Exp. 10025 13/12/2023 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 15/12/2023</p>	<p>19 MAR 2024</p>	<p>Que expide la Ley Federal para la Regulación del Cáñamo Industrial, suscrita por la Dip. María Clemente García Moreno, MORENA.</p>	<p>Emitir una normativa sobre cáñamo industrial en el ámbito de orden público, interés social y aplicación general en todo el territorio nacional a nivel federal. Con propósito es regular, controlar, fomentar y supervisar la salud en actividades como importación, siembra, cultivo, cosecha, almacenamiento, transporte, procesamiento, comercialización y exportación.</p>	
<p>Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen Exp. 10074 13/12/2023 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 15/12/2023</p>	<p>19 MAR 2024</p>	<p>Que adiciona el artículo 10 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, suscrita por la Dip. Ana Laura Valenzuela Sánchez y Dip. integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.</p>	<p>Fomentar el emprendimiento de los jóvenes y la inserción de sus actividades productivas y servicios a nivel regional, estatal y municipal.</p>	

<p>Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen Exp. 10124 13/12/2023 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 15/12/2023</p>	<p>19 MAR 2024</p>	<p>Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones, suscrita por la Dip. Margarita García García, PT.</p>	<p>Establecer la definición de UMA, como la Unidad de Medida y Actualización que se utiliza como unidad de cuenta, índice, base, medida o referencia para determinar la cuantía del pago de las obligaciones y supuestos previstos en las leyes federales, de las entidades federativas y de la Ciudad de México, así como en las disposiciones jurídicas que emanen de dichas leyes. Contemplar la UMA para la aplicación de sanciones por infracciones a la Ley.</p>	
<p>Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen Exp. 10136 13/12/2023 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 15/12/2023</p>	<p>19 MAR 2024</p>	<p>Que adiciona el artículo 7 Bis de la Ley Federal de Protección al Consumidor, suscrita por el Dip. Brigido Ramiro Moreno Hernández, PT.</p>	<p>Prohibir que el proveedor transfiera la Comisión por el servicio de la Terminal Punto de Venta al consumidor.</p>	<p>Urgente</p>

<p>Comisión de Salud, para dictamen con opinión de Economía, Comercio y Competitividad Exp. 10146 13/12/2023 Recibida por la Comisión para efectos de emitir opinión 15/12/2023</p>	<p>19 MAR 2024</p>	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor (en materia de publicidad respetuosa para impedir daños a la salud de los menores de edad), suscrita por Dip. integrantes del Grupo Parlamentario del PRI y Dip. integrantes de diversos Grupos Parlamentarios.</p>	<p>Establecer el respeto de los derechos humanos, el interés superior de la niñez, la igualdad de género y la no discriminación en la protección contra la publicidad engañosa y abusiva. Convenir en las atribuciones de la procuraduría el cambio de la ley Federal sobre Metrología y Normalización por la Ley de Infraestructura de la Calidad. Prever que la publicidad es toda forma de comunicación, mensaje, actividad o acción comercial, directa o indirecta, remunerada o no, que se difunda a través de medios físicos o digitales.</p>	<p>Dictaminar Opinión</p>
<p>Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen Exp. 10155 13/12/2023 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 15/12/2023</p>	<p>19 MAR 2024</p>	<p>Que reforma el artículo 37 de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal, suscrita por la Dip. Consuelo del Carmen Navarrete Navarro, PVEM.</p>	<p>Incluir como función de la Comisión Intersecretarial para el Fomento de la Microindustria, el establecer políticas que permitan a los artesanos realizar actividades orientadas a la promoción y comercialización de sus productos más allá de sus lugares de origen.</p>	
<p>Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen Exp. 10161 13/12/2023 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 15/12/2023</p>	<p>19 MAR 2024</p>	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor (en materia de dispositivos móviles), suscrita por el Dip. Pedro Armentía López, PRI.</p>	<p>Agregar teléfonos móviles, tabletas, cámaras digitales, auriculares, videoconsolas portátiles a las relaciones entre proveedores y consumidores en las transacciones efectuadas a través del uso de medios electrónicos así mismo el proveedor que ofrezca, comercialice o venda bienes y productos utilizando medios electrónicos deberá</p>	<p>Dictaminar</p>

			estandarizar los puertos y los cables de carga en los aparatos electrónicos y el consumidor podrá decidir la adquisición o no, de un nuevo cable cargador sin costo extra.	
<p>Comisión de Salud, para dictamen con opinión de Economía, Comercio y Competitividad Exp. 10175 13/12/2023 Recibida por la Comisión para efectos de emitir opinión 15/12/2023</p>	<p>19 MAR 2024</p>	<p>Que adiciona un artículo 218 Bis a la Ley General de Salud, suscrita por la Dip. María del Rocío Corona Nakamura, PVEM.</p>	<p>Precisar dentro de los derechos de las víctimas o de los ofendidos, que cuando se trate de niñas, adolescentes o mujeres, todas las etapas y actuaciones del proceso deberán aplicar la perspectiva de género y la eliminación de todo estereotipo, prejuicio o sexismo que afecte el ejercicio o propicie la revictimización, desigualdad, injusticia o jerarquización.</p>	
<p>Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen Exp. 10217 10/01/2024 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 16/01/2024</p>	<p>20 MAR 2024</p>	<p>Que reforma y adiciona los artículos 31 y 137 de la Ley de Infraestructura de la Calidad, suscrita por el Dip. Juan Luis Carrillo Soberanis, PVEM.</p>	<p>Establecer que, las normas oficiales mexicanas de emergencia emitidas como consecuencia de un fenómeno meteorológico o sísmico deberán garantizar la reconstrucción y reparación de la infraestructura dañada por el evento catastrófico previendo la utilización de materiales de calidad, seguros y durables.</p>	
<p>Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen Exp. 10245 24/01/2024 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 26/01/2024</p>	<p>08 ABR 2024</p>	<p>Que reforma el artículo 4o. de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, suscrita por la Dip. Joanna Alejandra Felipe Torres y Dip. integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.</p>	<p>Establecer la promoción de políticas públicas de largo plazo que permitan incrementar el periodo de vida de las Mipymes.</p>	

<p>Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen Exp. 10246 24/01/2024 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 26/01/2024</p>	<p>08 ABR 2024</p>	<p>Que reforma los artículos 1o. y 6o. de la Ley de Fomento a la Confianza Ciudadana, suscrita por la Dip. Joanna Alejandra Felipe Torres y Dip. integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.</p>	<p>Impulsar la participación ciudadana de las personas beneficiarias en el esquema de confianza, respecto a la obtención de beneficios, apoyos económicos y subsidios diversos mediante su inscripción al Padrón Único de Fomento a la Confianza Ciudadana. Contemplar que las personas beneficiarias tendrán prioridad para acceder a apoyos económicos y subsidios diversos que promuevan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.</p>	
<p>Comisiones Unidas de Economía, Comercio y Competitividad, y de Gobernación y Población para dictamen Exp. 10250 24/01/2024 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 26/01/2024</p>	<p>08 ABR 2024</p>	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Fomento a la Confianza Ciudadana, de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y Competitividad de la Economía Nacional y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (para crear el distintivo del sello de cohesión social para personas físicas y morales), suscrita por la Dip. Joanna Alejandra Felipe Torres y Dip. integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.</p>	<p>Establecer el concepto de "Mejores Prácticas Empresariales" y "Sello de Cohesión Social". Establecer el Capítulo Del Sello de Cohesión Social. Deberá la Secretaría de Economía impulsar las mejores prácticas empresariales, así como fomentar su implementación y cumplimiento mediante el otorgamiento del distintivo del Sello de Cohesión Social que forma parte del Padrón Único de Confianza Ciudadana</p>	
<p>Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen Exp. 10251 24/01/2024 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 26/01/2024</p>	<p>08 ABR 2024</p>	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, suscrita por la Dip. Joanna Alejandra Felipe Torres y Dip. integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.</p>	<p>Asegurar que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal realicen la contratación de al menos el 50 por ciento de servicios y obra pública de las Mipymes. Promover la capacitación, formación empresarial, asesoría y Consultoría para las</p>	

			Mipymes, así como Capacitación, asesoría y consultoría que fomente su participación como proveedoras de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y sus delegaciones en las entidades federativas.	
Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen Exp. 919/10267 29/01/2024 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 06/02/2024	Dictamen aprobado en sentido positivo en la Vigésima Primera Reunión Ordinaria del 27 de febrero de 2024	Que adiciona el artículo 7 Bis de la Ley Federal de Protección al Consumidor, suscrita por el Dip. Brígido Ramiro Moreno Hernández, PT.	Añadir que queda prohibido que el proveedor transfiera la Comisión por el servicio de la Terminal Punto de Venta al consumidor.	
Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen Exp. 10302 29/01/2024 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 06/02/2024	16 ABR 2024	Que reforma los artículos 1o. y 24 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, suscrita por la Dip. Elvia Yolanda Martínez Cosío, MC.	Incluir a los principios y atribuciones de la Procuraduría Federal del Consumidor, la protección a los derechos de los migrantes	
Puntos Constitucionales, para dictamen y Salud, Justicia y Economía, Comercio y Competitividad para opinión Exp. 10313 08/02/2024 Recibida por la Comisión para efectos de emitir opinión 08/02/2024	24 JUN 2024	Que adiciona diversas disposiciones a los artículos 4o. y 5o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (en materia de protección a la salud por el uso de sustancias tóxicas), Lic. Andrés Manuel López Obrador, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.	Queda prohibida la producción, distribución, comercialización y enajenación de cigarrillos electrónicos, vapeadores y demás sistemas o dispositivos electrónicos análogos, y de sustancias tóxicas, precursores químicos y drogas sintéticas no autorizadas legalmente, como el uso ilícito del fentanilo, para garantizar el derecho de protección a la salud de las personas. Vedar la profesión, industria, comercio interior o exterior, trabajo o	

			cualquier otra actividad para la producción, distribución y enajenación de cigarrillos electrónicos, vapeadores y demás sistemas o dispositivos electrónicos análogos, y de sustancias tóxicas, precursores químicos y drogas sintéticas no autorizadas legalmente, como el uso ilícito del fentanilo.	
<p>Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen Exp. 10479 14/02/2024 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 15/02/2024</p>	<p>25 ABR 2024</p>	<p>Que reforma y adiciona el artículo 273 de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial, suscrita por el Dip. Ismael Brito Mazariegos, MORENA.</p>	<p>Establecer que la declaración de protección de una denominación de origen o indicación geográfica, se hará de oficio o a petición de los gobiernos de las Entidades Federativas, municipales o de las alcaldías de la Ciudad de México, cualquiera de las Cámaras del Congreso de la Unión, las legislaturas de las entidades federativas o las universidades e institutos de educación superior públicos en donde se impartan carreras o tengan institutos de investigación relacionados con el tema del que se solicite la declaración de protección de denominación de origen o indicación geográfica.</p>	
<p>Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen Exp. 10506 20/02/2024 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 21/02/2024</p>	<p>02 MAYO 2024</p>	<p>Que reforma y adiciona el artículo 8 de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional, suscrita por la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres, PAN.</p>	<p>Promover estrategias para los jóvenes emprendedores, la cual se elaborará por parte de la Secretaría de Economía en la cual se deberá incluir contenidos formativos en los programas de educación básica, media superior y superior, Facilitar la iniciación formal</p>	

			de la actividad empresarial a través de acciones orientadas a la simplificación de trámites y Promover emprendimientos que incorporen ciencia, tecnología e innovación a través de la vinculación con entidades del sector público y privado.	
Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen Exp. 10524 20/02/2024 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 21/02/2024	02 MAYO 2024	Que reforma el artículo 58 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, presentada por el diputado Alfredo Porras Domínguez, MORENA .	Exceptuar de aplicar o cobrar tarifas por las primeras dos horas de estacionamiento en centros comerciales, plazas públicas, clínicas y hospitales privados, siempre que el consumidor adquiera algún producto o servicio, presentando un comprobante de pago.	
Puntos Constitucionales, para dictamen y Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria. Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, Medio Ambiente y Recursos Naturales, Economía, Comercio y Competitividad para opinión Exp. 10310 21/02/2024 Recibida por la Comisión para efectos de emitir opinión 21/02/2024	05 JULIO 2024	Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (en materia de derecho a la alimentación, medio ambiente sano y derecho al agua), Lic. Andrés Manuel López Obrador, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos .	Declarar al país libre de cultivos de maíz genéticamente modificado, así como también liberar el alimento básico y elementos de identidad nacional de modificaciones genéticas, como las transgénicas, y garantizar el respeto a este derecho asegurando la conservación y manejo sostenible de la biodiversidad nacional, el daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque.	MODIFICACIÓN DE TURNO

<p>Puntos Constitucionales, para dictamen y Gobernación y Población (, Transparencia y Anticorrupción y Economía, Comercio y Competitividad para opinión Exp. 10327 21/02/2024 Recibida por la Comisión para efectos de emitir opinión 21/02/2024</p>	<p>05 JULIO 2024</p>	<p>Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (en materia de simplificación orgánica), Lic. Andrés Manuel López Obrador, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	<p>Disponer la reincorporación a la Administración Pública Federal las funciones de los siguientes organismos constitucionales autónomos y de los órganos reguladores coordinados en materia energética: la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE) a la Secretaría de Economía; el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes; el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), a la Secretaría de la Función Pública, al Instituto Nacional Electoral, y al Ejecutivo Federal según corresponda, el Consejo Nacional de Evaluación de Política de Desarrollo Social (CONEVAL) al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI); la Comisión Reguladora de Energía (CRE) y la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) a la Secretaría de Energía, y la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (MEJOREDUC) a la Secretaría de Educación Pública. Determinar que los entes públicos adecuarán sus estructuras orgánicas y ocupacionales de conformidad con los principios de racionalidad y austeridad republicana, atendiendo las necesidades de mejora y modernización de la gestión pública. Señalar que la tutela del derecho de acceso a la información y la protección de datos personales que toca a los sindicatos se trasladará al Centro Federal de Conciliación y Regis</p>	<p>MODIFICACIÓN DE TURNO</p>
<p>Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen Exp. 10558 21/02/2024 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 23/02/2024</p>	<p>06 MAYO 2024</p>	<p>Que reforma diversas disposiciones del Código de Comercio (en materia de homologación normativa), suscrita por los Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez y Marco Antonio Mendoza Bustamante, PRI.</p>	<p>Actualizar la aplicación Código Federal de Procedimientos Civiles, por la del Código Nacional de Procedimientos Penales y/o del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, según sea el caso.</p>	

Comisión de Economía, Comercio y Competitividad

"LXV Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad"

<p>Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen Exp. 10565 21/02/2024 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 23/02/2024</p>	<p>06 MAYO 2024</p>	<p>Que reforma los artículos 12, 121 y 132 de la Ley Federal de Competencia Económica (en materia de homologación normativa), suscrita por los Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez y Marco Antonio Mendoza Bustamante, PRI.</p>	<p>Sustituir Código Federal de Procedimientos Civiles por Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.</p>
<p>Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen Exp. 10566 21/02/2024 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 23/02/2024</p>	<p>06 MAYO 2024</p>	<p>Que reforma los artículos 3o. y 400 de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial (en materia de homologación normativa), suscrita por los Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez y Marco Antonio Mendoza Bustamante, PRI.</p>	<p>Sustituir Código Federal de Procedimientos Civiles por Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.</p>
<p>Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen Exp. 10585 21/02/2024 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 23/02/2024</p>	<p>06 MAYO 2024</p>	<p>Que reforma los artículos 26 y 114 de la Ley Federal de Protección al Consumidor (en materia de homologación normativa), suscrita por los Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez y Marco Antonio Mendoza Bustamante, PRI.</p>	<p>Sustituir las referencias al Código Federal de Procedimientos Civiles por el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.</p>
<p>Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen Exp. 10606 21/02/2024 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 23/02/2024</p>	<p>06 MAYO 2024</p>	<p>Que reforma el artículo 8o. de la Ley de Concursos Mercantiles (en materia de homologación normativa), suscrita por los Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez y Marco Antonio Mendoza Bustamante, PRI.</p>	<p>Cambiar el término de Código Federal de Procedimientos Civiles, por el de Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.</p>
<p>Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen Exp. 10613 21/02/2024 Recibida por la</p>	<p>06 MAYO 2024</p>	<p>Que reforma el artículo 84 Bis de la Ley de Fondos de Inversión (en materia de homologación normativa), suscrita por los Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez y</p>	<p>Cambiar el término de Código Federal de Procedimientos Civiles, por el de Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.</p>

<p>Comisión para efectos de Dictamen 23/02/2024</p>		<p>Marco Antonio Mendoza Bustamante, PRI.</p>		
<p>Comisiones Unidas de Transparencia y Anticorrupción y de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen Exp. 10679 27/02/2024 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 28/02/2024</p>	<p>09 MAYO 2024</p>	<p>Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, del Código de Comercio, de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa y de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo (en materia de pronto pago a proveedores), Dip. Mario Alberto Rodríguez Carrillo y suscrita por Dip. integrantes del Grupo Parlamentario de MC y por Dip. integrantes de diversos Grupos Parlamentarios.</p>	<p>Ordenar a la Secretaría de Economía a reportar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los registros de empresas que conforme al Sistema de Empresas de Pronto Pago, cuenten con cumplimiento en tiempo y forma de pagos a Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (Mipymes), a efecto de que en los procesos de licitación se otorguen puntos adicionales. Establecer que, cuando una Mipymes sea proveedor, el pago no podrá exceder de quince días naturales contados a partir de la entrega de la factura respectiva, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del contrato, permitiendo que en caso de excederlos, el acreedor tenga derecho a una indemnización por los costos de cobro en los que incurra, así como por los daños y perjuicios generados por la falta de pago, los cuales serán adicionales a los intereses moratorios que se generen con motivo de este, que en ningún caso podrán ser menores al interés legal calculado por día sobre el monto total adeudado por cada día de retraso. Fijar que, en caso de incumplimiento, el Órgano Interno de Control de la dependencia o entidad deberá investigar el motivo del retraso o falta de pago y en caso de no existir causa justificada, deberá establecer las responsabilidades administrativas. Determinar que, en la compraventa mercantil, el plazo de pago a las Mipymes deberá ser de 30 días naturales contados desde la entrega del comprobante fiscal correspondiente, siempre y cuando se hayan entregado los bienes o servicios acordados por las partes en el contrato, permitiendo que el acreedor tenga derecho a una indemnización por los costos de cobro en los que incurra, así como por los daños y perjuicios generados por la falta de pago, los cuales serán adicionales a los intereses moratorios que se generen con motivo de la falta de pago; imponiendo en caso de vencer el plazo, una pena convencional que no podrá ser menor al interés legal calculado por día sobre el monto total adeudado por cada día de retraso al deudor que incumpla. Disponer que, en caso de incumplimiento o retraso en el pago, el acreedor dará aviso a la</p>	

			<p>Secretaría de Economía, a efecto de que ésta registre en el Sistema de Empresas de Pronto Pago una anotación por el incumplimiento a la empresa correspondiente. Brindar mecanismos alternativos de solución de controversias, que deberán establecerse en el contrato y en el convenio en el que se establezcan las condiciones. Facultar a la Secretaría de Economía para diseñar, implementar y actualizar el Sistema de Empresas de Pronto Pago, en el cual se registrarán las empresas que en términos del Código de Comercio sean deudoras de Micros, Pequeñas y Medianas Empresas, a efecto de generar un mecanismo de evaluación sobre el cumplimiento de las mismas. Precisar que, cuando se impugnen resoluciones definitivas por la falta de pago a dependencias y entidades a Micros, Pequeñas y Medianas Empresas, cuyo importe no exceda de quince veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal elevado al año al momento de su emisión, procederá el Juicio en la vía Sumaria.</p>	
<p>Comisión de Economía, Comercio y Competitividad Exp. 5070 16/11/2022 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 17/10/2022</p>	<p>Dictamen aprobado en sentido positivo en la Décimo Séptima Reunión Ordinaria del 20 de septiembre de 2023</p>	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor (en materia de protección de las personas consumidoras), Dip. Jorge Ernesto Inzunza Armas y suscrita por Dip. integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.</p>	<p>Establecer la protección de los intereses y derechos de las personas que consuman productos vía comercio electrónico o por cualquier otro medio en el extranjero.</p>	<p>Aprobado en la Cámara de Diputados con 469 votos en pro, el lunes 30 de octubre de 2023 Turnada a la Cámara de Senadores</p>
<p>Comisión de Economía, Comercio y Competitividad Exp. 6554 14/03/2023 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 15/03/2023</p>	<p>Dictamen aprobado en sentido positivo en la Décimo Séptima Reunión Ordinaria del 20 de septiembre de 2023</p>	<p>Que adiciona el artículo 131 de la Ley de Infraestructura de la Calidad (en materia del principio máxima publicidad de las normas oficiales mexicanas y estándares), suscrita por la Dip. Joanna Alejandra Felipe Torres y Dip. integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.</p>	<p>Contemplar que, bajo el principio de máxima publicidad, las Normas Oficiales Mexicanas y los Estándares deban publicarse en la página principal de la Plataforma Tecnológica Integral de Infraestructura de la Calidad, la Secretaría de Economía, en forma de listado, el cual deberá ser actualizado al menos cada doce meses.</p>	<p>Aprobado en la Cámara de Diputados con 451 votos en pro, el jueves 23 de noviembre de 2023 Turnada a la Cámara de Senadores</p>

<p>Comisión de Economía, Comercio y Competitividad Exp. 7176 24/04/2023 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 25/04/2023</p>	<p>Dictamen aprobado en sentido positivo en la Décimo Séptima Reunión Ordinaria del 20 de septiembre de 2023</p>	<p>Que reforma los artículos 77 y 80 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, suscrita por el diputado Enrique Godínez del Río, PAN.</p>	<p>Establecer que la garantía de los productos eléctricos y electrónicos no podrá ser inferior a veinticuatro meses. Extender el plazo durante al menos doce meses a partir del término de vigencia en cuanto al suministro oportuno de partes, refacciones y servicio de reparación por parte de los productores</p>	<p>Aprobado en la Cámara de Diputados con 454 votos en pro, el miércoles 25 de octubre de 2023 Turnada a la Cámara de Senadores</p>
<p>Comisión de Economía, Comercio y Competitividad con opinión de Presupuesto y Cuenta Pública Exp. 7833 26/04/2023 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 05/06/2023</p>	<p>Dictamen aprobado en sentido positivo en la Décimo Séptima Reunión Ordinaria del 20 de septiembre de 2023</p>	<p>Que expide la Ley Federal de Emprendimiento, suscrita por la Dip. Juanita Guerra Mena, MORENA.</p>	<p>Expedir la Ley Federal de Emprendimiento que tiene por objeto el fomento a la cultura emprendedora que promueva la creación y permanencia de emprendimientos incorporados formalmente en la economía, la generación de emprendimientos alto impacto, mediante el establecimiento de incentivos y eliminación de obstáculos que permitan su desarrollo, crecimiento y consolidación en el mercado local e internacional, basados en un modelo de desarrollo inclusivo.</p>	
<p>Comisión de Economía, Comercio y Competitividad Exp. 7987 21/06/2023 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 27/06/2023</p>	<p>Dictamen aprobado en sentido positivo en la Décimo Octava Reunión Ordinaria del 10 de</p>	<p>Que reforma los artículos 23 y 24 de la Ley de Inversión Extranjera, suscrita por el Dip. José Alejandro Aguilar López, PT.</p>	<p>Incorporar a la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras, a los Secretarios de Bienestar y de Economía. Establecer que la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras será presidida por el Secretario de Economía.</p>	<p>Aprobado en la Cámara de Diputados con 388 votos en pro, el martes 28 de noviembre de 2023</p>

	octubre de 2023			
Comisión de Economía, Comercio y Competitividad Exp. 8997 18/10/2023 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 23/10/2023	Dictamen aprobado en sentido positivo en la Vigésima Reunión Ordinaria del 05 de diciembre de 2023	Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor, suscrita por el diputado Martín Sandoval Soto, MORENA.	Cambiar la Ley Federal sobre Metrología y Normalización por la Ley de Infraestructura de la Calidad	
Comisiones Unidas de Salud, y de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen Exp. 4937 03/11/2022 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 04/11/2022	RETIRADA Gaceta Parlamentaria, año XXVII, número 6426-I, miércoles 13 de diciembre de 2023	Que reforma el artículo 6 de la Ley General para el Control del Tabaco, suscrita por la Dip. Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra y diputados integrantes del PAN.	Incluir en el concepto de Contenido de la lista ingredientes del tabaco a la envoltura de filtro y especificar que, tratándose de filtros biodegradables el fabricante deberá indicar el material de éste, así como el tiempo aproximado de su descomposición.	RETIRADA 13 de diciembre 2023
Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, con opinión de Asuntos Migratorios Exp. 8134 11/07/2023 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 20/07/2023	RETIRADA Gaceta Parlamentaria, año XXVII, número 6446, viernes 19 de enero de 2024	Que reforma el artículo 24, fracción XXII de la Ley Federal de Protección al Consumidor, suscrita por la Dip. Elvia Yolanda Martínez Cosío MC.	Incluir en la atribución de la Procuraduría Federal del Consumidor, de coadyuvar con las autoridades para salvaguardar los derechos de los migrantes.	RETIRADA 19 de enero de 2024
Comisión de Economía, Comercio y Competitividad Exp. 8222 31/07/2023 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 03/08/2023	Dictamen aprobado en sentido positivo en la Vigésima Primera Reunión Ordinaria del 27 de febrero de 2024	Que reforma la fracción V al artículo 26 de la Ley de Inversión Extranjera, en materia de armonización legislativa de comercio e inversiones, suscrita por la Diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra, MORENA.	Agregar que la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras deberá elaborar un informe anual de evaluación y recomendaciones de mejora y homologación regulatoria con los países de origen de la inversión extranjera y simplificación de trámites para el perfeccionamiento de la normatividad y el fortalecimiento a la competitividad económica, incluyendo el comercio de	

			mercancías, servicios, inversiones, transferencia de tecnología, propiedad intelectual, doble tributación y cooperación económica; así como remitir dicho informe a ambas Cámaras del Congreso de la Unión y a los congresos locales durante el Primer Periodo de Sesiones de cada Año Legislativo, así como a la Cámara de Senadores durante el inicio de negociaciones formales de un tratado internacional en materia económica cuando la Comisión considere relevante la valoración de su contenido en el análisis del tratado respectivo.	
<p>Comisión de Economía, Comercio y Competitividad Exp. 7668 26/04/2023 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 05/06/2023</p>	<p>Dictamen aprobado en sentido positivo en la Vigésima Primera Reunión Ordinaria del 27 de febrero de 2024</p>	<p>Que reforma el artículo 57 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, suscrita por el Dip. Manuel Alejandro Robles Gómez, MORENA.</p>	<p>Agregar que los establecimientos de prestación de servicios deberán proporcionar al público que lo solicite agua potable y gratuita. Incluir que Por ningún motivo podrá exigírsele a los clientes pago alguno por el servicio prestado en los establecimientos y en caso de que el cliente desee otorgar gratificación, el monto lo establecerá de manera libre y voluntaria.</p>	
<p>Comisión de Economía, Comercio y Competitividad Exp. 7128 20/04/2023 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 24/04/2023</p>	<p>Dictamen aprobado en sentido positivo en la Vigésima Primera Reunión Ordinaria del 27 de febrero de 2024</p>	<p>Que reforma el artículo 126 y adiciona un artículo 15 Bis a la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de sanciones por cobro de comisión, monto, cargo adicional o equivalentes a los consumidores que paguen con tarjeta de crédito o débito, suscrita por la diputada Susana Cano González, MORENA.</p>	<p>Prohibir que los proveedores de bienes, productos o servicios, cobren una comisión, monto, cargo adicional o equivalente, a los consumidores cuando estos últimos utilicen como medio de pago, tarjeta de débito o crédito y no dinero en efectivo, la Procuraduría Federal del Consumidor sancionará esta práctica.</p>	

<p>Comisión de Economía, Comercio y Competitividad Exp. 6479 08/03/2023 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 09/03/2023</p>	<p>Dictamen aprobado en sentido positivo en la Vigésima Primera Reunión Ordinaria del 27 de febrero de 2024</p>	<p>Que adiciona un artículo 7 Ter y reforma el artículo 127 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, presentada por la diputada Blanca Araceli Narro Panameño, MORENA.</p>	<p>Incluir la prohibición a cualquier proveedor de bienes o servicios llevar a cabo la aplicación de cobros de comisiones adicionales al consumidor por la formulación del pago a través de tarjeta de crédito, débito o similar. Disminuir el parámetro de \$672.11 a \$2,150,758.71 por el de \$623.48 a \$1 995 137.95 el monto de la multa que por sanción corresponda.</p>	
--	--	---	---	--

COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD			
LXV LEGISLATURA			
MINUTAS RECIBIDAS, DICTAMINADAS Y DESECHADAS			
PROCESO LEGISLATIVO			
Turno, expediente y Fecha de Recepción	Fecha de vencimiento para dictaminar	Nombre de la Minuta Senador y G.P.	Objeto de la Minuta
<p>Comisión de Economía, Comercio y Competitividad Exp. 8576 19/09/2023 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 0/09/2023</p>	<p>14 FEBRERO 2024</p>	<p>Minuta Proyecto de Decreto que reforma el artículo 17, el párrafo primero y la fracción XIV del artículo 18 y las fracciones I y X del artículo 22 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa Cámara de Senadores</p>	<p>La Cámara de Senadores propone que el Consejo Nacional para la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa realice evaluaciones y emita recomendaciones con un enfoque transversal, sectorial, regional y municipal. Establecer que quienes presidan los consejos estatales y su equivalente en la Ciudad de México formen parte del Consejo</p>
<p>Comisión de Economía, Comercio y Competitividad Exp. 10488 20/02/2024 Recibida por la Comisión para</p>	<p>04 JULIO 2024</p>	<p>Minuta Proyecto de Decreto que reforma el artículo 63 de la Ley Federal de Protección al Consumidor Cámara de Senadores</p>	<p>Precisar que los sistemas de comercialización consistentes en la integración de grupos de consumidores que aportan periódicamente sumas de dinero para ser administradas por un tercero, únicamente podrán operar para efectos de adquisición de bienes determinados o</p>

<p>efectos de Dictamen 20/02/2024</p>			<p>determinables, sean muebles o inmuebles destinados a la habitación o a su uso como locales comerciales. Eliminar la disposición que determina que el plazo de operación de los sistemas de comercialización no podrá ser mayor a cinco años para bienes muebles y de quince años para bienes inmuebles.</p>
<p>Comisión de Economía, Comercio y Competitividad Exp. 10489 20/02/2024 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 20/02/2024</p>	<p>04 JULIO 2024</p>	<p>Minuta Proyecto de Decreto que reforma el artículo 65 Bis 6 de la Ley Federal de Protección al Consumidor</p> <p>Cámara de Senadores</p>	<p>Contemplar que las casas de empeño, en caso de que el bien sobre el que se constituyó la prenda haya sido robado, extraviado o sufra algún daño o deterioro, el pignorante podrá optar por, la entrega del valor del bien conforme al avalúo que refleje su valor en el mercado al momento en el que el consumidor exija la entrega del bien otorgado en prenda, o La entrega de un bien del mismo tipo, valor y calidad del bien robado, extraviado, dañado o deteriorado, otorgando la garantía establecida en la ley</p>
<p>Comisión de Economía, Comercio y Competitividad Exp. 10490 20/02/2024 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 20/02/2024</p>	<p>04 JULIO 2024</p>	<p>Minuta Proyecto de Decreto que reforma el artículo 380 del Código de Comercio</p> <p>Cámara de Senadores</p>	<p>Contemplar que el incumplimiento en el pago del precio convenido por las mercancías, obligará al deudor a pagar intereses equivalentes al aumento inflacionario conforme al Índice Nacional de Precios al Consumidor, si no se pactó una tasa moratoria más alta.</p>
<p>Comisión de Economía, Comercio y Competitividad Exp. 10491 20/02/2024 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 20/02/2024</p>	<p>04 JULIO 2024</p>	<p>Minuta Proyecto de Decreto que reforma el párrafo sexto del artículo 18 y se adiciona la fracción XII, recorriéndose las actuales fracciones en su orden, al artículo 3o. de la Ley Federal de Competencia Económica</p> <p>Cámara de Senadores</p>	<p>Agregar la definición de "Lenguaje ciudadano". Establecer que, al publicarse la versión pública de las resoluciones de Pleno, deberá incluirse una carátula redactada en lenguaje ciudadano que contenga la descripción del asunto y el sentido del voto de cada uno de los Comisionados, especificando los razonamientos emitidos en votos concurrentes o particulares por cada uno de los Comisionados.</p>

COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD			
LXV LEGISLATURA			
PUNTOS DE ACUERDO DICTAMINADOS Y DESECHADOS			
PROCESO LEGISLATIVO			
Turno, expediente y Fecha de Recepción	Fecha de vencimiento para Dictaminar	Nombre del Punto de Acuerdo Diputado y G.P.	Resolutivos del proponente
<p>Comisión de Economía, Comercio y Competitividad Exp. 6362 28/02/2023 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 02/03/2023</p>	<p>Desechada Gaceta Parlamentaria, año XXVI, número 6286, martes 30 de mayo de 2023</p>	<p>Por el que se exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor, a iniciar un procedimiento de investigación por probables prácticas abusivas por parte de las empresas de telefonía celular, ante la venta de equipos sin cargador eléctrico, presentada por la diputada María del Socorro Alcalá Ruiz, PRI.</p>	<p>Único. - La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor a garantizar el derecho de las y los consumidores mexicanos e iniciar un procedimiento de investigación por probables prácticas abusivas por parte de las empresas de telefonía celular, ante la venta de equipos sin cargador eléctrico y, de existir elementos conforme a la ley de la materia, suspenda su comercialización, restituya los derechos del consumidor e imponga las sanciones correspondientes.</p>
<p>Comisión de Economía, Comercio y Competitividad Exp. 8585 19/09/2023 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 20/09/2023</p>	<p>Dictamen aprobado en sentido positivo en la Décimo Novena Reunión Ordinaria del 22 de noviembre de 2023</p>	<p>Por el que se exhorta a la Profeco, a impulsar una campaña informativa respecto de la devolución del TUA para usuarios de Servicios de Transporte Aéreos. Presentado por el Dip. Casimiro Zamora Valdez, MORENA</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal del Consumidor, para que en el ámbito de sus atribuciones y en coordinación con la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes y las dependencias que tengan injerencia en la materia, realicen una campaña informativa masiva en todo el territorio nacional a través de todos los medios de difusión a su alcance, con el objetivo de informar a los usuarios de servicio de transporte aéreo sobre el mecanismo, lineamientos, requisitos y procedimientos para obtener la devolución del Impuesto de la Tarifa de Uso de Aeropuerto y los casos en el que dicha devolución procedan, incluyendo la pérdida de los vuelos.</p>

<p>Comisión de Economía, Comercio y Competitividad Exp. 8720 03/10/2023 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 04/10/2023</p>	<p>Dictamen aprobado en sentido positivo en la Décimo Novena Reunión Ordinaria del 22 de noviembre de 2023</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Economía, a utilizar los mecanismos previstos en el T-MEC, a fin de requerir al gobierno de Estados Unidos de América la suspensión definitiva de las inspecciones de camiones de carga procedentes de México realizadas por el gobierno de Texas, presentada por el diputado Gerardo Peña Flores, PAN.</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión hace un respetuoso exhorto a la Secretaría de Economía para que, en ejercicio de sus atribuciones y facultades, utilice los mecanismos previstos en el T-MEC, a fin de requerir al gobierno de los Estados Unidos de América la suspensión definitiva de las inspecciones de camiones de carga procedentes de México realizadas por el gobierno de Texas.</p>
<p>Comisión de Economía, Comercio y Competitividad Exp. 8509 12/09/2023 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 13/09/2023</p>	<p>Precluido</p>	<p>Por el que se exhorta a la Profeco, a dar puntual seguimiento y, en su caso, sancionar a las empresas que realizan llamadas publicitarias para ofrecer bienes, productos o servicios a números telefónicos registrados en el registro público para evitar publicidad, a cargo del diputado Marco Antonio Natale Gutiérrez, PVEM.</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal del Consumidor a dar puntual seguimiento y, en su caso, sancionar a las empresas que realizan llamadas publicitarias para ofrecer bienes, productos o servicios a números telefónicos registrados en el Registro Público para Evitar Publicidad.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal del Consumidor a implementar campañas de difusión que permitan a la ciudadanía saber qué es y cómo funciona el Registro Público para Evitar Publicidad.</p>
<p>Comisión de Economía, Comercio y Competitividad Exp. 8588 19/09/2023 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 20/09/2023</p>	<p>Precluido</p>	<p>Por el que se exhorta a la Profeco, en coordinación con los gobiernos municipales, a implementar una estrategia de protección al consumidor en comercios locales, mercados y tianguis</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal del Consumidor, para que de manera en coordinación con las autoridades municipales y alcaldías de la Ciudad de México, en el ámbito de sus atribuciones, implementen una estrategia de verificación de básculas en los establecimientos que comercian productos de la canasta básica en los mercados establecidos, comercios ambulantes y tianguis en todo el territorio nacional a efecto de garantizar la protección de los derechos de los consumidores.</p>

<p>Comisión de Economía, Comercio y Competitividad Exp. 8606 19/09/2023 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 20/09/2023</p>	<p>Precluido</p>	<p>Por el que se exhorta a la SE, a fortalecer los programas en favor del desarrollo económico de las mujeres mexicanas con el fin de reducir la brecha de género</p>	<p>Único. La honorable Cámara de Diputados exhorta, respetuosamente, al Poder Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Economía y sus homologas en las entidades federativas fortalezcan los programas y líneas de acción para seguir impulsando y apoyando a las mujeres que lo necesitan, junto con las políticas públicas adecuadas y las leyes aplicables para el beneficio de las emprendedoras y tener una mayor creación y participación de los emprendimientos femeninos en favor del desarrollo económico de las mujeres mexicanas con la finalidad de reducir la brecha de género y cumplir con los ordenamientos legales y tratados internacionales.</p>
<p>Comisión de Economía, Comercio y Competitividad Exp. 8610 19/09/2023 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 20/09/2023</p>	<p>Precluido</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y la SE, a incluir en el sistema de etiquetado frontal al glutamato monosódico</p>	<p>Único.- La honorable Cámara de Diputados exhorta, respetuosamente, al titular de la Secretaría de Salud y al titular de la Secretaría de Economía para que, con base en sus atribuciones, modifiquen la Norma Oficial Mexicana NOM-051-SCFI/SSA1-2010, especificaciones generales de etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas, preenvasados- Información comercial y sanitaria, publicada el 5 de abril de 2010 a fin de que ésta incluya en su sistema de etiquetado frontal al añadido de glutamato monosódico.</p>
<p>Comisión de Economía, Comercio y Competitividad Exp. 8619 20/09/2023 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 21/09/2023</p>	<p>Precluido</p>	<p>Por el que se exhorta al IMPI, a modificar la resolución mediante la cual se otorgó protección a la denominación de origen mezcal, para ser aplicada a la bebida alcohólica del mismo nombre, publicada el 28 de noviembre de 1994, respecto a la zona denominada Región del Mezcal, en el estado de Oaxaca</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta respetuosamente al Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial a iniciar procedimiento de oficio en los términos del artículo 297 de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial, a fin de modificar la indicación geográfica de la zona denominada de la Región del Mezcal del estado de Oaxaca de la Resolución mediante la cual se otorga la protección prevista a la denominación de origen Mezcal, para ser aplicada a la bebida alcohólica del mismo nombre (DOF 28 de noviembre de 1994), a fin de modificarla con base en la regionalización actual del estado de Oaxaca y otorgue la protección y exclusividad de siembra y cultivo de agave y la exclusividad para la producción del mezcal a las regiones de la Cañada, la Mixteca, la Sierra Sur, la Sierra Norte y Valles Centrales. Segundo. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Oaxaca a fin de iniciar procedimiento a petición de parte, previsto en los artículos 274, 275 y 297 de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial, a fin de integrar los requerimientos y sustanciar detalladamente la Solicitud de</p>

			<p>Modificación de la indicación geográfica de la zona denominada de la Región del Mezcal del estado de Oaxaca de la Resolución mediante la cual se otorga la protección prevista a la denominación de origen Mezcal, para ser aplicada a la bebida alcohólica del mismo nombre (DOF 28 de noviembre de 1994), a fin de integrar el la protección de la Denominación de Origen del Mezcal la regionalización actual del estado de Oaxaca y otorgue la protección y exclusividad de siembra y cultivo de agave y la exclusividad para la producción del mezcal a las regiones de la Cañada, la Mixteca, la Sierra Sur, la Sierra Norte y Valles Centrales.</p>
<p>Comisión de Economía, Comercio y Competitividad Exp. 8952 17/10/2023 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 18/10/2023</p>	Precluido	<p>Por el que se exhorta a la SE, a implementar una política industrial para la atracción de inversión proveniente del nearshoring, presentado por el diputado Jaime Bueno Zertuche, PRI.</p>	<p>Único. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Economía del gobierno federal a implementar de forma urgente una política industrial nacional coordinada con los demás órdenes de gobierno y encaminada a la atracción de inversión proveniente de la relocalización de operaciones, también conocida como nearshoring.</p>
<p>Comisión de Economía, Comercio y Competitividad Exp. 8962 17/10/2023 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 18/10/2023</p>	Precluido	<p>Por el que se exhorta al SRE y a la SE, a emprender diversas acciones en materia migratoria y revisiones extraordinarias de vehículos y mercancías que ingresan legalmente a Estados Unidos de América, presentado por la diputada Lilia Aguilar Gil, PT.</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, a través de las Secretarías de Relaciones Exteriores y de Economía para que establezcan un diálogo permanente con las autoridades Norteamericanas y del estado de Texas con el objeto de detener las revisiones extraordinarias de vehículos y mercancías que ingresan legalmente a Estados Unidos a efecto de regularizar la crisis de cadenas de producción binacionales interrumpidas y que se tomen las medidas sanitarias y de seguridad indispensables para proteger a los transportistas afectados por los retenes fronterizos del lado texano, acudiendo además de la negociación, de ser necesario, a mecanismos de solución de controversias del TMEC.</p>
<p>Comisión de Economía, Comercio y Competitividad Exp. 8964 17/10/2023 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 18/10/2023</p>	Precluido	<p>Por el que se exhorta al gobierno del EDOMEX, a desarrollar acciones coordinadas con los municipios y la Secretaría de Economía de dicha entidad, a impulsar la atracción y el aprovechamiento de inversiones por concepto de Nearshoring, presentado por el</p>	<p>Único. La honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al gobierno del Estado de México a desarrollar un plan estratégico de acciones coordinadas con los municipios de dicha entidad y la Secretaría de Economía del Estado de México para impulsar la atracción y el aprovechamiento de inversiones por concepto de nearshoring</p>

		diputado Rodrigo Herminio Samperio Chaparro, MC.	
<p>Comisión de Economía, Comercio y Competitividad Exp. 9248 14/11/2023 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 15/11/2023</p>	Precluido	<p>Por el que se exhorta al Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, a considerar la modificación de la denominación de origen café Veracruz, para que evalúe la evidencia de la identificación biogeográfica de las diez regiones de café, suscrita por los diputados Casimiro Zamora Valdéz y Claudia Tello Espinosa, MORENA.</p>	<p>Único. La honorable Cámara de Diputados exhorta, respetuosamente, al Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial a considerar la modificación de la Denominación de Origen ¿Café Veracruz¿ a que evalúe la evidencia de la identificación biogeográfica de las diez regiones de café que en su emplazamiento han generado aspectos particulares y específicas de las variedades de aromas y sabores de café que se producen en el estado de Veracruz.</p>
<p>Comisión de Economía, Comercio y Competitividad Exp. 9400 22/11/2023 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 23/11/2023</p>	Precluido	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Economía, a actualizar la NOM-070-SCFI-2016, presentada por el diputado Juan Carlos Natale López, PVEM.</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Economía, por medio de la Dirección General de Normas y del Comité Consultivo Nacional de Normalización de la misma, a llevar a cabo las acciones necesarias a efecto de actualizar la norma oficial mexicana, NOM-070-SCFI-2016, respecto del procedimiento para el aprovechamiento de agaves en predios que se encuentran dentro de áreas naturales protegidas del orden federal.</p>
<p>Comisión de Economía, Comercio y Competitividad Exp. 9526 23/11/2023 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 24/11/2023</p>	Precluido	<p>Por el que se exhorta a la Profeco, a investigar y, en su caso, sancionar el aumento de precios a diversos productos de la canasta básica en Guerrero, Carrillo Soberanis Juan Luis PVEM.</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Procuraduría Federal del Consumidor a llevar a cabo acciones tendientes a investigar y, en su caso, sancionar el aumento de precios a diversos productos de la canasta básica en el estado de Guerrero.</p>

<p>Comisión de Economía, Comercio y Competitividad Exp. 9543 28/11/2023 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 29/11/2023</p>	<p>Precluido</p>	<p>Por el que se exhorta al IMPI, a iniciar los estudios y trámites necesarios a efecto emitir la declaración de protección de la denominación de origen o indicación geográfica correspondiente a la Tlayuda, originaria del Municipio de San Antonio de la Cal, Oaxaca, Brito Mazariegos Ismael MORENA.</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, respetuosamente, exhorta al Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial para que inicie los estudios y trámites necesarios a efecto emitir la declaración de protección de la denominación de origen o indicación geográfica correspondiente a la Tlayuda, originaria del municipio de San Antonio de la Cal, Oaxaca.</p>
<p>Comisión de Economía, Comercio y Competitividad Exp. 9671 06/12/2023 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 207/12/2023</p>	<p>Precluido</p>	<p>Por el que se exhorta a la COFECE, relativo al mercado de publicidad digital, presentada por el diputado Alberto Villa Villegas, MORENA.</p>	<p>Primero. La Honorable Cámara de Diputados exhorta a la Comisión Federal de Competencia Económica para que lleve a cabo sin dilaciones el procedimiento a que se refiere el numeral I del artículo 78 de la Ley Federal de Competencia Económica con relación al hallazgo de prácticas monopólicas relativas en el mercado de publicidad digital. Segundo. La Honorable Cámara de Diputados exhorta a la Comisión Federal de Competencia Económica para que en el desahogo del procedimiento señalado en el Resolutivo Primero se allegue elementos sobre las prácticas anticompetitivas que las autoridades de diversos países han detectado en el mercado de publicidad digital, para determinar si se trata del mismo agente económico involucrado en los casos o expedientes abiertos en esos países, y si en su caso, se trata de prácticas anticompetitivas similares a las detectadas en el mercado mexicano. Tercero. La Honorable Cámara de Diputados exhorta a la Comisión Federal de Competencia Económica para que haga público un reporte sobre la cuantificación estimada del daño a la economía mexicana y al bienestar de los consumidores de nuestro país como consecuencia del abuso del poder dominante de mercado de la empresa emplazada en el procedimiento citado en la exposición de motivos, que habría recurrido al uso de prácticas anticompetitivas.</p>

<p>Comisión de Economía, Comercio y Competitividad Exp. 9701 12/12/2023 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 13/12/2023</p>	<p>Precluido</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Economía y a la Secretaría de Bienestar, a analizar la viabilidad de otorgar créditos para renovación de taxis en el Estado de Veracruz, suscrita por la diputada Rosa Hernández Espejo, MORENA.</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Economía y a la Secretaría del Bienestar analizar la viabilidad de otorgar créditos para la renovación de taxis en el Estado de Veracruz</p>
<p>Comisión de Economía, Comercio y Competitividad Exp. 10509 20/02/2024 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 21/02/2024</p>	<p>Dictamen aprobado en sentido positivo en la Vigésima Primera Reunión Ordinaria del 27 de febrero de 2024</p>	<p>Por el que se exhorta a la Comisión Federal de Competencia Económica, en temas relativos al mercado de publicidad digital, presentado por el diputado Alberto Villa Villegas, MORENA.</p>	<p>Primero . La honorable Cámara de Diputados exhorta a la Comisión Federal de Competencia Económica para que lleve a cabo sin dilaciones el procedimiento a que se refiere el numeral I del artículo 78 de la Ley Federal de Competencia Económica con relación al hallazgo de prácticas monopólicas relativas en el mercado de publicidad digital derivado de la investigación citada en la exposición de motivos. Ello, para que la actuación de esa Comisión no se vea entorpecida por posibles estrategias del agente económico emplazado por la presunta conducta identificada, y para que busque mejorar la transparencia sobre ese expediente y en general sobre casos similares, en beneficio de la sociedad. Segundo. La honorable Cámara de Diputados exhorta a la Comisión Federal de Competencia Económica para que en el desahogo del procedimiento señalado en el Resolutivo Primero se allegue elementos sobre las prácticas anticompetitivas que las autoridades de diversos países han detectado en el mercado de publicidad digital, para determinar si se trata del mismo agente económico involucrado en los casos o expedientes abiertos en esos países, y si en su caso, se trata de prácticas anticompetitivas similares a las detectadas en el mercado mexicano. Tercero. La honorable Cámara de Diputados exhorta a la Comisión Federal de Competencia Económica para que una vez que concluya el procedimiento seguido en forma de juicio al que se refiere el Resolutivo Primero publique un reporte sobre la cuantificación estimada del daño a la economía mexicana y al bienestar de los consumidores de nuestro país como consecuencia del abuso del poder dominante de mercado de la empresa emplazada en el procedimiento citado en la exposición de motivos, que habría recurrido al uso de prácticas anticompetitivas.</p>

V. Reuniones de la Comisión

Décimo Séptima Reunión Ordinaria

Realizada el 20 de septiembre del 2023, para el desahogo del siguiente Orden del Día:

1. Registro de asistencia y declaración de Quorum.
2. Lectura, discusión y aprobación del Orden del Día.
3. Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Décima Séptima Reunión de Junta Directiva.
4. Lectura, discusión y aprobación del Informe Semestral de Actividades de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad correspondiente al Segundo Año de la LXV Legislatura.
5. Lectura, discusión y aprobación del Programa Anual de Actividades 2023 – 2024, de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad.
6. Lectura, discusión y aprobación de los siguientes Dictámenes:
 - 6.1. Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad sobre la Iniciativa con Proyecto de Decreto que expide la Ley Federal de Emprendimiento, a cargo de la Diputada Juanita Guerra Mena, del Grupo Parlamentario de MORENA.

- 6.2. Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad sobre la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo del Diputado Jorge Ernesto Inzunza Armas, del Grupo Parlamentario del PAN.

- 6.3. Propuesta de Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad sobre la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 77 y 80 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo del Diputado Enrique Godínez del Río del Grupo Parlamentario del PAN.

- 6.4. Propuesta de Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad sobre la Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 131 de la Ley de Infraestructura de la Calidad, a cargo de la Diputada Joanna Alejandra Felipe Torres y Legisladores Integrantes del Grupo Parlamentario.

7. Asuntos Generales.

8. Clausura de la reunión.

Lectura, discusión y aprobación del Informe Semestral de Actividades de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad correspondiente al Segundo Año de la LXV Legislatura. Aprobado por 29 votos a favor, el segundo informe semestral de actividades de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, correspondiente al segundo año de la presente legislatura.

Lectura, discusión y aprobación del Programa Anual de Actividades 2023–2024, de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad. Aprobado por 29 votos a favor.

Lectura, discusión y votación del dictamen en sentido positivo de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad sobre la Iniciativa con Proyecto de Decreto que expide la Ley Federal de Emprendimiento, a cargo de la Diputada Juanita Guerra Mena, del Grupo Parlamentario de MORENA. Aprobado por 26 votos a favor, 1 en contra y 2 abstenciones.

Lectura, discusión y votación Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad sobre la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo del Diputado Jorge Ernesto Inzunza Armas, del Grupo Parlamentario del PAN. Aprobado por 29 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Lectura, discusión y votación del Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad sobre la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 77 y 80 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo del Diputado Enrique Godínez del Río del Grupo Parlamentario del PAN. Aprobado por 29 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Lectura, discusión y votación del Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad sobre la Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 131 de la Ley de Infraestructura de la Calidad, a cargo de la Diputada Joanna Alejandra Felipe Torres y Legisladores Integrantes del Grupo Parlamentario. Aprobado por 29 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Décimo Octava Reunión Ordinaria

Realizada el 10 de octubre del 2023, para el desahogo del siguiente Orden del Día:

1. Registro de asistencia y declaración de Quorum.
2. Lectura, discusión y aprobación del Orden del Día.
3. Lectura, discusión y aprobación del acta de la Décimo Séptima Reunión Ordinaria.
4. Lectura, discusión y aprobación de los siguientes Dictámenes y Opinión:
 - 4.1. Dictamen de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad sobre la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 23 y 24 de la Ley de Inversión Extranjera, a cargo del Diputado José Alejandro Aguilar López, del Grupo Parlamentario del PT.
 - 4.2. Metodología de trabajo para elaborar la Opinión de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad sobre el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.
5. Asuntos Generales.
6. Clausura de la reunión.

Lectura, discusión y votación del Dictamen de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad sobre la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 23 y 24 de la Ley de Inversión Extranjera, a cargo del Diputado José Alejandro Aguilar López, del Grupo Parlamentario del PT. Aprobado por 27 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Metodología de trabajo para elaborar la Opinión de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad sobre el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024. El presidente diputado Jorge Ernesto Inzunza Armas, manifestó que les han sido enviados los formatos correspondientes para que puedan ustedes incluir sus aportaciones para la elaboración de la opinión sobre el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, esperando que sean entregados a más tardar el día 17 de octubre del 2023.

Décimo Novena Reunión Ordinaria

Efectuada el 22 de noviembre del 2023 para el desahogo del siguiente Orden del Día:

1. Registro de asistencia y declaración de Quorum.
2. Lectura, discusión y aprobación del Orden del Día.
3. Lectura, discusión y aprobación del acta de la Décimo Octava Reunión Ordinaria.
4. Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Cuarta Reunión Extraordinaria.
5. Lectura, discusión y aprobación de los siguientes Dictámenes:

5.1. Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad sobre la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría de Economía a utilizar los mecanismos previstos en el T-MEC, a fin de requerir al Gobierno de EUA la suspensión definitiva de las inspecciones de camiones de carga procedentes de México realizadas por el

Gobierno de Texas, a cargo del Diputado Gerardo Peña Flores, del Grupo Parlamentario del PAN.

5.2. Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad sobre la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la PROFECO a impulsar una campaña informativa respecto de la devolución del TUA para usuarios de servicios de transporte aéreos, a cargo del Diputado Casimiro Zamora Valdez, del grupo parlamentario de MORENA.

5.3. Dictamen de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad sobre la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor y de la Ley para la Transparencia, Prevención y Combate de Prácticas Indebidas, a cargo de la Diputada María Guadalupe Alcántara Rojas, del Grupo Parlamentario del PRI.

6. Asuntos Generales.

7. Clausura de la reunión.

Lectura, discusión y votación del Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad sobre la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría de Economía a utilizar los mecanismos previstos en el T-MEC, a fin de requerir al Gobierno de EUA la suspensión definitiva de las inspecciones de camiones de carga procedentes de México realizadas por el Gobierno de Texas, a cargo del Diputado Gerardo Peña Flores, del Grupo

Parlamentario del PAN. Aprobado, por 29 votos a favor, 1 en contra y 0 abstenciones.

Lectura, discusión y votación del Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad sobre la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la PROFECO a impulsar una campaña informativa respecto de la devolución del TUA para usuarios de servicios de transporte aéreos, a cargo del Diputado Casimiro Zamora Valdez, del grupo parlamentario de MORENA. Aprobado por 30 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Lectura, discusión y votación del Dictamen de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad sobre la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor y de la Ley para la Transparencia, Prevención y Combate de Prácticas Indevidas, a cargo de la Diputada María Guadalupe Alcántara Rojas, del Grupo Parlamentario del PRI. El dictamen no fue aprobado por 12 votos a favor, 17 votos en contra y 0 abstenciones.

Vigésimo Reunión Ordinara

Realizada el 5 de diciembre del 2023, para el desahogo del siguiente Orden del Día:

1. Registro de asistencia y declaración de Quorum.
2. Lectura, discusión y aprobación del Orden del Día.
3. Lectura, discusión y aprobación del acta de la Décimo Novena Reunión Ordinaria.
4. Lectura, discusión y aprobación de los siguientes Dictámenes:

- 4.1. Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, sobre la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 24, fracciones XIV, XIV BIS Y XIX, párrafo segundo; 96 párrafo segundo; y 97, párrafo segundo de la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo del Diputado Martín Sandoval Soto, del Grupo Parlamentario de MORENA.

5. Asuntos Generales.

6. Clausura de la reunión.

Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, sobre la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 24, fracciones XIV, XIV BIS Y XIX, párrafo segundo; 96 párrafo segundo; y 97, párrafo segundo de la Ley federal de Protección al Consumidor, a cargo del Diputado Martín Sandoval Soto, del Grupo Parlamentario de MORENA. Aprobado por 29 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Vigésimo Primera Reunión Ordinaria

Realizada el 27 de febrero del 2024 para el desahogo del siguiente Orden del Día:

1. Registro de asistencia y declaración de Quorum.
2. Lectura, discusión y aprobación del Orden del Día.
3. Lectura, discusión y aprobación del acta de la Vigésima Reunión Ordinaria.

4. Lectura, discusión y aprobación de los siguientes Dictámenes:

5.1. Dictamen de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad sobre la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 57 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo del Diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de MORENA.

5.2. Dictamen de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad sobre la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma la fracción V y adiciona una fracción VI al artículo 26 de la Ley de Inversión Extranjera a cargo de la Diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra, del Grupo Parlamentario de MORENA.

5.3. Dictamen de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, sobre las iniciativas con proyecto de Decreto que adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor; a cargo de las y los diputados Susana Cano González, del Grupo Parlamentario de Morena, Anuar Roberto Anuar Azar Figueroa, del Grupo Parlamentario del PAN, Blanca Araceli Narro Panameño del Grupo Parlamentario de Morena y Brígido Ramiro Moreno Hernández del Grupo Parlamentario del PT.

5.4 Dictamen de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad sobre el Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Federal de Competencia Económica, en temas relativos al mercado de publicidad digital, a cargo del Diputado Alberto Villa Villegas, del Grupo Parlamentario de MORENA.

Comisión de Economía, Comercio y Competitividad

"LXV Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad"

5.5 Dictamen de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad sobre la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones IV y V y se adicionan la VI y VII al artículo 273 de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial, en materia de petición de una declaración de protección de una denominación de origen o indicación geográfica; a cargo del diputado Ismael Brito Mazariegos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

5. Asuntos Generales.

6. Clausura de la reunión.

Lectura, discusión y votación del Dictamen de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad sobre la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 57 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo del Diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de MORENA. Aprobado por 30 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Lectura, discusión y votación del Dictamen de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad sobre la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma la fracción V y adiciona una fracción VI al artículo 26 de la Ley de Inversión Extranjera a cargo de la Diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra, del Grupo Parlamentario de MORENA. Aprobado por 29 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Lectura, discusión y aprobación del Dictamen de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, sobre las iniciativas con proyecto de Decreto que

adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor; a cargo de las y los diputados Susana Cano González, del Grupo Parlamentario de Morena, Anuar Roberto Anuar Azar Figueroa, del Grupo Parlamentario del PAN, Blanca Araceli Narro Panameño del Grupo Parlamentario de Morena y Brígido Ramiro Moreno Hernández del Grupo Parlamentario del PT. Aprobado por 27 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Dictamen de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad sobre el Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Federal de Competencia Económica, en temas relativos al mercado de publicidad digital, a cargo del Diputado Alberto Villa Villegas, del Grupo Parlamentario de MORENA. Aprobado por 29 votos a favor, 1 voto en contra, 1 abstenciones.

Dictamen de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad sobre la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones IV y V y se adicionan la VI y VII al artículo 273 de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial, en materia de petición de una declaración de protección de una denominación de origen o indicación geográfica; a cargo del diputado Ismael Brito Mazariegos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. Aprobado por 29 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

VI. Otras Actividades de la Comisión.

En el periodo comprendido del 1 de septiembre del 2023 al 29 de febrero del 2024, el Diputado Jorge Ernesto Inzunza Armas, Presidente de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad llevó a cabo diferentes reuniones de trabajo con:

- Centro de innovación de American Society.
- Embajadas de las repúblicas de Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica.
- Representantes de la SEMARNAT y de la PROFEPA.
- COPARMEX Nacional.
- Asociación Mexicana de la Industria Automotriz
- Vicepresidente de Samsung
- Reunión con el Embajador de España
- CANACINTRA Premio Águila a Mérito Legislativo.

VII. Aplicación de los Recursos Económicos.

Conforme a lo aprobado por el Comité de Administración y Finanzas, la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad únicamente cuenta con recursos económicos en un fondo fijo, con un monto máximo mensual aprobado de \$14,500.00 (catorce mil quinientos pesos 00/100 M.N.).

A continuación, se mencionan los montos asignados durante el período:

Septiembre de 2023	\$14,500.00
Octubre de 2023	\$14,500.00
Noviembre de 2023	\$14,500.00
Diciembre de 2023	\$14,500.00
Enero de 2024	\$14,500.00
Febrero de 2024	\$14,500.00
Total	\$87,000.00

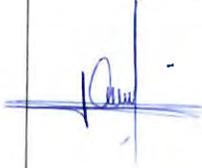
Comisión de Economía, Comercio y Competitividad

"LXV Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad"

Conforme con lo establecido en los Lineamientos que Regularn la Aplicación de los Fondos Fijos y Revolventes, el recurso se ha destinado para el buen funcionamiento de la oficina, en los rubros que no proporciona o no cubre la Cámara de Diputados.

			A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1		Jorge Ernesto Inzunza Armas Presidente PAN			
2		Armando Corona Arvizu Secretario MORENA			
3		José Guadalupe Fletes Araiza Secretario MORENA			
4		Daniel Murguía Lardizábal Secretario MORENA			
5		Carlos Noriega Romero Secretario MORENA			
6		Yeidckol Polevnsky Gurwitz Secretaria MORENA			
7		Laura Patricia Contreras Duarte Secretaria PAN			
8		Miguel Ángel Monraz Ibarra Secretario PAN			



			A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
9		Idefonso Guajardo Villarreal Secretario PRI			
10		José Antonio Gutiérrez Jardón Secretario PRI			
11		Miriam Mendoza Moreno Secretaria PVEM			
12		Maribel Martínez Ruiz Secretaria PT			
13		María Eugenia Sánchez Yarce Secretaria MC			
14		José Alejandro Aguilar López Integrante PT			
15		María Guadalupe Alcantara Rojas Integrante PRI			
16		Jesús Roberto Briano Borunda Integrante MORENA			

			A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
17		Favio Castellanos Polanco Integrante MORENA			
18		Oscar Gustavo Cárdenas Monroy Integrante PRI			
19		José Miguel De la Cruz Lima Integrante MORENA			
20		Otoniel García Montiel Integrante MORENA			
21		Enrique Godínez del Río Integrante PAN			
22		Luis Arturo González Cruz Integrante PVEM			
23		Cecilio López Fernández Integrante MORENA			
24		Jim Mejía Soto Integrante MORENA			



			A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
25		Gabriel Ricardo Quadri de La Torre Integrante PAN			
26		María Guadalupe Robles Frutos Integrante MORENA			
27		Milagros Rodríguez Herrera Integrante PAN			
28		Fabiola Serrano Romero Integrante PT			
29		Marcia Solórzano Gallego Integrante PAN			
30		José Antonio Zapata Meraz Integrante PAN			
31		Oscar Eugenio Camacho MORENA			
32		Steve Esteban del Razo Montiel MORENA			

		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
33				
	PRD			
34				
	PRI			
35				
	PVEM			
36				
	MC			

Vigésimo Tercera Reunión Ordinaria 21/05/2024
LXV

Número de sesion:23

21 de mayo de 2024

Reporte Votación por Tema

NOMBRE TEMA Primer Informe Semestral de Actividades

INTEGRANTES Comisión de Economía, Comercio y Competitividad

Diputado	Posicion	Firma
 Armando Corona Arvizu (MORENA)	A favor	A679E11110D88829DE64741008289A F0665959157D6FFDFA5D6B085B370 5C8D169D895BDE210010F82FDB1C0 798A95F2DA72BC6BA60A234BD0B1 DAEB215F3FAA
 Carlos Noriega Romero (MORENA)	A favor	BE5310E773EC4F1761705063E8BE7 8FE8AD71EDAE41EE23B1D5DAA81C 8FBBFBE47FB656A507922509ABF30 61AACD60C5B0829D11BA7D9CACD2 F55ED43108304E
 Cecilio López Fernández (MORENA)	A favor	5362B52BE8E00C266F78F4562C3A2 D48DB96413705FA49DF99DD444007 10472E8133099A4250598136813498D 0C4E9EC46F5A57347EBFDFA6EF554 C5A1B02A49
 Daniel Murguía Lardizábal (MORENA)	A favor	E2EB56667301695D1FB8333A9728B0 7E3C2304BE4520DA41E6396D81180 291ABB8E14D9F356BBA4AB684243A 769A7DB6229A04083168F801D5DCB 642319EA2E9

Vigésimo Tercera Reunión Ordinaria 21/05/2024
LXV

Número de sesion:23

21 de mayo de 2024

NOMBRE TEMA Primer Informe Semestral de Actividades

INTEGRANTES Comisión de Economía, Comercio y Competitividad



Enrique Godínez Del Río

(PAN)

A favor

FD130D63ECDB55A6DE642EE52D5A
82EE170321FB15AE44ECAAF791527E
C6EDB6638E6AE72802A7819A9F1E1
48C4DDAD48B6C51F806A65FCBC88
666D031788C659



Fabiola Serrano Romero

(PT)

A favor

BA313C9FCE4E5DFA5600BD5EC699
A439B03BA42A88283A63FBA38DF34
0B8B3097B51042A97C75CAB748C51
650CB8FA1A8487DCF436212CEA30F
2468BB3D9ED07



Favio Castellanos Polanco

(MORENA)

Ausentes

9B9AAAD81C92D00CD45E6D9EFF0D
449C34C9552B64E6C5CA09EDD0D6
9E3D70A659AD064A25B25340091D5
1E1C269C644522FCEB5F4F1995ADE
7C09F8D171910A



Gabriel Ricardo Quadri De La Torre

(PAN)

A favor

44FE62D769FAECC41F243038033D9
2E617642E0C619B816C31DF39C958
DA9AE8D62833C0C4F514CF538CA1
E57E48E43D71CFB6ED11E809D0747
3F81AADCCA29B



Ildelfonso Guajardo Villarreal

(PRI)

A favor

CA349D1B873EDA2D5B87F3EF700E
4D54B9ECECD5DD49780A9EF591E5
D3A4F25C54F27D2B09C1B22FC3CA
669B8F4D7725CA6D2CB0E88028988
B61F2557566067B

Vigésimo Tercera Reunión Ordinaria 21/05/2024
LXV

Número de sesion:23

21 de mayo de 2024

NOMBRE TEMA Primer Informe Semestral de Actividades

INTEGRANTES Comisión de Economía, Comercio y Competitividad



Jesús Roberto Briano Borunda

(MORENA)

Ausentes

A4DF23524891564EED0D508227B80
1EA773E3489D25D84D3C1ECE23E1
C00DF92AB43F8DEEBF27FFC12A88
30B86DD9C142D4038B434793AE0D3
48F9BA1F9D2A04



Jim Mejia Soto

(MORENA)

A favor

11E4F167090103AC425F38786947A6
6CC6B5F122435663A4969729078DC1
21C2F1F9DB21AEE42DBA4AC2577C
B0963CA0E92F7DC95921817FC081E
FC884863E0E



Jorge Ernesto Inzunza Armas

(PAN)

A favor

D7E4F1F678508A67BBD524318D01C
ED284EE72784C4489B3657B3335C5
9D9391BB5B09D971B3BC858CF2C76
BA8304B7258D01A38C7FF24D83F12
229574388241



José Alejandro Aguilar López

(PT)

A favor

511A71E5B3B2B319A5EB7CB4FAF47
60B5B9C553AD7D04F17E989BACC9
EA5C60C3D06B51FFA52EB01A42399
814E875009D19D8D566E8FD74A5F6
317DDE82D867F



José Antonio Gutiérrez Jardón

(PRI)

A favor

B8E399EB4F457C717951B19A984A7
D1B811D187CCA027B0155D221A382
9CF6AB396A731908E0C49ADFB17C4
2411E7C32F2C1A854CE8C55D8C82A
AE68CE9F675E

Vigésimo Tercera Reunión Ordinaria 21/05/2024
LXV

Número de sesion:23

21 de mayo de 2024

NOMBRE TEMA Primer Informe Semestral de Actividades

INTEGRANTES Comisión de Economía, Comercio y Competitividad



José Antonio Zapata Meraz

(PAN)

A favor

026457FED4EDD78A0680F22CB068C
1D4CB0EDB21D21C5898266423103A
CB3E44D495D5B5BE564152FBB49F4
E3F72D21C07B9571416CA1F17063D
D366E9733CA2



José Guadalupe Fletes Araiza

(MORENA)

A favor

75FDE0C595D99AF05AA5427624A98
13ED70D19C11F5C45807930C78FD6
04691113BC263B1035F7A87DD5B2E
08130D906E988E3CB4284F3F9413A0
23EEA91AA42



José Miguel de la Cruz Lima

(MORENA)

A favor

C8F97200BDF87AC4243A5CB098087
76F42D7116955226E989DE20616DC
E7BB4EC06E82CC341D8E28CF19D8
5F3EB9EFC7464615FC5CC72FB6DB
163DE6D7FD0C2B



Laura Patricia Contreras Duarte

(PAN)

A favor

180083D2A6B556D8DC175ABCA1F0
D54E81A62712ECA5315665BF0DD4C
F96D1BBBFF186B74AF9DAAD5A57C
816643B7C2EF512E7682FCEFCFE6
6674787BC5A5A6



Luis Arturo González Cruz

(PVEM)

Ausentes

BA38B50BC684DACE6A8C3CEDC7B
629099F9F5D3C4808FE91FA5886890
F3F46FA36E4DE26BB98E14B79A15F
9D7BD6A7C15ADD61690E1EB06042
E0FD3F6A822C7D

Número de sesion:23

21 de mayo de 2024

NOMBRE TEMA Primer Informe Semestral de Actividades

INTEGRANTES Comisión de Economía, Comercio y Competitividad



Marcia Solórzano Gallego

(PAN)

Ausentes

C6949011A94148255E06A2E7DB14E
850700B98A1992AC44B19166C30141
3EC9C3AE08A410EC6F0BB0AF91853
84FE496F82F6504DD5E368DE09B10
F129A486023

María de los Milagros Rodríguez Herrera

(PAN)

A favor

297A455DF0501CE89ADF0D6E8A41B
2F9EF3462450655B282369A6330852
5D04595ADE370ADB04796C7CF3350
A769BF86496DECA5B8CB93EAC004
290B51630419



María Eugenia Sánchez Yarce

(MC)

Ausentes

A091CF6BC872ED0D2F28D8EE21CF
5EA609A3D13C9A50586F5EDE2D940
CAABD58C51AFB840AD31BD2013A1
B08F6DE0E5557008BF38A3E2D298B
4DBBA4255CEF49



María Guadalupe Alcantara Rojas

(PRI)

A favor

0BBBBB721F3310593934E895C54BD
6BFDE89C204D2C61AFEE9B3F44D3
83F71698031C37D0EF806C1EE26474
603C59A4EC4422366B8B8227615248
B3E5DD40D57

María Guadalupe Robles Frutos

(MORENA)

A favor

4042E3CDCC092E23D3B41A97464D3
B3B032176FD4E2BA987E951F2AF6F
C0564604D939D2F6E1FE854DC40A9
1C7526AACF91578380681A450B054
D2A9CCCF91EA

Vigésimo Tercera Reunión Ordinaria 21/05/2024
LXV

Número de sesion:23

21 de mayo de 2024

NOMBRE TEMA Primer Informe Semestral de Actividades

INTEGRANTES Comisión de Economía, Comercio y Competitividad



Maribel Martínez Ruiz

(PT)

A favor

4BAA1323E26848FD3EC88061953845
596C7707D206C4060330E06F73CD3
24A7D084BBC2E11FB1943DAA55BE
CAA7F9BAFAEE3D06015C4CCB9D52
2BF4CF24440BF



Miguel Angel Monraz Ibarra

(PAN)

Ausentes

37784F132CE6FF58E4F82B7F6EE77
17423A919431A003400D199EB704C2
BEFB68261CD8A435323F26C491CDB
3B7A91659CD392A1CE89F9F01323A
911C28A52AB



Miriam Mendoza Moreno

(PVEM)

A favor

BB98DD1013CE5AF4615C7EF482666
32B3125C9BEDF52878F2B3FF41CF1
AB207CAE8F1F3213B73773B3807E8
7258DEE3B0215AF324B7BEE45CC1
CBD8240B8F473



Oscar Eugenio Gutiérrez Camacho

(MORENA)

A favor

84D85CCE0A6D0995B1EA8B24D6023
997130391AAB7528CAAC9921B130A
CE1003581BB261408DA4022FACA07
38355F76E1C3E8A4DD0918E086BC6
213F1A99306A



Oscar Gustavo Cárdenas Monroy

(PRI)

A favor

75B89E4A54DB8FF745E422E441CCF
BDBE963A05C02E9B93975DE8B947
C2FADC9DCD27E7DA4D1E0DC7D32
25501AE0747B8F1D3A017D840208F9
C7C25407171590

Número de sesion:23

21 de mayo de 2024

NOMBRE TEMA Primer Informe Semestral de Actividades

INTEGRANTES Comisión de Economía, Comercio y Competitividad



Otoniel García Montiel

(MORENA)

A favor

FFCB420C2AE49C5FAFBF5921EFFC
C812EB74D1F490D43B9408FAAE004
7168AA1FD697780B8424A52945D44E
BCD6384B86D72F5FAEDAAB2D72DB
65595F8123DC8



Steve Esteban Del Razo Montiel

(MORENA)

A favor

0C72CB4918BE53D1B0D27619D654D
9B1FF3B6B11BD890E380C8A3C5536
B3CE67EFCAB2A4C1422D458EA731
F422F4C0C5BDC496BA18CF9A37E8
7F2D48C67512BE



Yeidckol Polevnsky Gurwitz

(MORENA)

A favor

7E0E49932E21D6EAA26ED45FC430F
8DD35620C267DFBB120797855A52B
40F05B07AFF146D18D9048595DDB1
91C5B7ED12FD9B1B4AA82F6DE719
335F1A329EB94

Total 32

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura

Junta de Coordinación Política

Diputados: Jorge Romero Herrera, presidente; Moisés Ignacio Mier Velasco, Morena; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Braulio López Ochoa Mijares, MOVIMIENTO CIUDADANO; Francisco Javier Huacus Esquivel, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Marcela Guerra Castillo, presidenta; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Lilia Caritina Olvera Coronel, PAN; Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Pedro Vázquez González, PT; Vania Roxana Ávila García, MOVIMIENTO CIUDADANO; Karina Isabel Garivo Sánchez, PRD.

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>